

# DOCUMENTOS DE TRABAJO

## 10/2017

### La muestra de IRPF de 2014: descripción general y principales magnitudes

CÉSAR PÉREZ LÓPEZ

JAIME VILLANUEVA GARCÍA

MARÍA JESÚS BURGOS PRIETO

ROBERTO MARTÍN FERNÁNDEZ

LUIS RODRÍGUEZ DE LAS HERAS

Instituto de Estudios Fiscales



## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
  2. METODOLOGÍA Y DISEÑO MUESTRAL
    - 2.1. Muestras de declarantes
    - 2.2. Muestra de no obligados-no declarantes
  3. UTILIDAD, FIABILIDAD, LIMITACIONES
  4. CONCEPTOS BÁSICOS Y ESQUEMA LIQUIDATORIO DEL IRPF DE 2014
  5. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES MONETARIAS Y FISCALES DE LA MUESTRA DE DECLARANTES
    - 5.1. Importancia relativa de las fuentes de renta
    - 5.2. Principales magnitudes fiscales
    - 5.3. Distribución por niveles de renta
    - 5.4. Progresividad del Impuesto
  6. MUESTRA DE NO DECLARANTES-NO OBLIGADOS A DECLARAR. ANÁLISIS ESTADÍSTICO
    - 6.1. Tamaño de la muestra
    - 6.2. Estratos
    - 6.3. Variables incluidas en la muestra
- ANEXOS
- I. Variables muestra IRPF 2014
  - II. Definición de variables
  - III. Variables muestra no obligados-no declarantes 2014
  - IV. Esquema del Impuesto

Bibliografía

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto facilitar el uso y la difusión de la muestra de microdatos correspondiente a las declaraciones de IRPF en el territorio de régimen fiscal común (sin incluir Comunidad Foral de Navarra y País Vasco) del año 2014. Dicha muestra se ofrece en el marco del trabajo conjunto de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el Instituto de Estudios Fiscales (Unidad de Estadística y Dirección de Estudios), y junto con la muestra de perceptores no obligados a declarar correspondiente a 2014, viene a completar los microdatos disponibles anteriormente, correspondientes al periodo 2002-2013.

Al igual que en anteriores ocasiones, para la difusión de los datos se han establecido unas normas básicas dirigidas a facilitar el acceso haciéndolo compatible con la protección de la intimidad y confidencialidad de la información de las personas físicas y jurídicas. Tras la firma por parte de los usuarios de los protocolos establecidos (disponibles en la página web del IEF, <http://www.ief.es/>, en el apartado “Estadísticas”) y su recepción en el IEF, se procede al envío de la información solicitada.

El presente documento aborda los siguientes aspectos:

- La metodología y el diseño muestral de la muestra de declarantes difundida para el año 2014.
- Consideraciones sobre su utilidad y limitaciones.
- La definición de conceptos básicos y el esquema liquidatorio del IRPF en dicho año.
- Un análisis de las principales magnitudes monetarias y fiscales, con referencias a las muestras anteriores.
- Breve análisis de las variables de la muestra de no obligados – no declarantes.

Confiamos en que estos contenidos, dentro de sus limitaciones, faciliten la utilización de la muestra y que en el futuro, con la inestimable colaboración de los usuarios de la misma, podamos seguir mejorando el acceso a la información del Sector Público y su calidad.

## 2. METODOLOGÍA Y DISEÑO MUESTRAL

### 2.1. Muestra de declarantes

*Ámbito poblacional, geográfico y temporal*

La población objetivo son las declaraciones presentadas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondientes al ejercicio 2014 (19.358.913 declaraciones). El ámbito geográfico lo constituye el Territorio de Régimen Fiscal Común. El ámbito temporal es el ejercicio 2014.

*Unidad de muestreo*

Declaraciones de IRPF.

### Marco

El marco lo constituyen el conjunto de unidades de entre las cuales se selecciona efectivamente la muestra. Se ha utilizado el marco de lista de declaraciones cuyo documento de ingreso o devolución es el Modelo 100 (incluye declaraciones ordinarias y simplificadas tanto individuales como conjuntas).

### Tipo de muestreo: estratificación y subestratificación

Se ha utilizado muestreo estratificado aleatorio, para lo que se han considerado tres niveles de estratificación: la provincia (las 46 de territorio fiscal común, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, más un grupo adicional de declarantes no residentes que tributan por el artículo 10 de la Ley 35/2006); el nivel de renta (12 tramos); y el tipo de declaración (individuales o conjuntas). Por tanto, el número de estratos de último nivel es  $49 \times 2 \times 12 = 1.176$ , no existiendo estratos vacíos.

La variable utilizada para definir los tramos de renta se ha calculado como la suma del saldo neto de los rendimientos a integrar en la *base imponible general* y de las *imputaciones de rentas* (par424) y la *base imponible del ahorro* (par445).

La especificación de los tramos de renta es la siguiente:

- A. Negativas y 0.
- B. Positivas y hasta 6.000 euros.
- C. De 6.000,01 a 12.000 euros.
- D. De 12.000,01 a 18.000 euros.
- E. De 18.000,01 a 24.000 euros.
- F. De 24.000,01 a 30.000 euros.
- G. De 30.000,01 a 36.000 euros.
- H. De 36.000,01 a 42.000 euros.
- I. De 42.000,01 a 48.000 euros.
- J. De 48.000,01 a 54.000 euros.
- K. De 54.000,01 a 60.000 euros.
- L. De más de 60.000 euros.

### Tamaño muestral: afijación y selección de variables

El tamaño de la muestra está calculado para un error, en la media de la variable renta, menor del 1,1% con un nivel de confianza del 3 por 1.000. Sobre los tamaños de diseño se ha impuesto

una restricción del secreto estadístico. El reparto de la muestra en los estratos se ha realizado mediante afijación de mínima varianza. Se han seleccionado para la muestra 2.202.675 declaraciones con información relativa a 502 variables que, al igual que en años anteriores, han sido seleccionadas en función de su interés para realizar análisis económicos y simulaciones fiscales. Todas las variables de la muestra y su contenido se recogen en los anexos.

Todas las partidas monetarias están en céntimos de euro.

### Estimadores

El estimador de cualquier total poblacional  $X$  en muestreo estratificado aleatorio es la suma de los estimadores del total en cada uno de los  $L$  estratos. Se tiene:

$$\hat{X}_{st} = \sum_{h=1}^L \hat{X}_h = \sum_{h=1}^L N_h \bar{x}_h = \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{n_h} x_h = \sum_{h=1}^L fe_h x$$

$\bar{x}_h$  = media muestral en el estrato  $h$

$x_h$  = total muestral en el estrato  $h$

$N_h$  = tamaño poblacional del estrato  $h$

$n_h$  = tamaño muestral del estrato  $h$

$fe_h$  = factor de elevación del estrato  $h$

Por lo tanto, para estimar cualquier total poblacional se suman los productos de los factores de elevación  $fe_h$  por los totales muestrales en cada estrato  $x_h$ .

El estimador de cualquier media en muestreo estratificado aleatorio es la media ponderada de los estimadores de la media en cada estrato, siendo los coeficientes de ponderación  $W_h = N_h/N$  de suma unitaria ( $N_h$  es el tamaño poblacional del estrato y  $N$  es el tamaño de la población = 19.358.913 declaraciones).

$$\hat{X}_{st} = \bar{x}_{st} = \sum_{h=1}^L W_h \bar{x}_h = \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{N} \frac{1}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^L fe_h x_h$$

Por lo tanto, para estimar cualquier media poblacional se suman los productos de los factores de elevación por los totales muestrales en cada estrato y se divide por el tamaño poblacional.

Las varianzas de los estimadores y sus estimaciones son ( $f_h = n_h/N_h$ ):

$$V(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^L N_h^2 (1 - f_h) \frac{S_h^2}{n_h}, \quad V(\bar{x}_{st}) = V\left(\sum_{h=1}^L W_h \bar{x}_h\right) = \sum_{h=1}^L W_h^2 (1 - f_h) \frac{S_h^2}{n_h}$$

$$\hat{V}(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^L N_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}, \quad \hat{V}(\bar{X}_{st}) = \sum_{h=1}^L W_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}$$

$S_h^2$  = cuasivarianza poblacional en el estrato  $h$ ,  $\hat{S}_h^2$  = cuasivarianza muestral en el estrato  $h$ .

Los errores relativos estimados se calculan mediante las expresiones:

$$\hat{C}_v(\hat{X}_{st}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\hat{X}_{st})}}{\hat{X}_{st}} \quad \hat{C}_v(\bar{x}_{st}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\bar{x}_{st})}}{\bar{x}_{st}}$$

## 2.2. Muestra de no obligados-no declarantes

### *Ámbito poblacional, geográfico y temporal*

La población objetivo son aquellos perceptores cuya suma de retribuciones se encuentra entre 10.000 y 22.000 euros brutos anuales. El ámbito geográfico es el Territorio de Régimen Fiscal Común. El ámbito temporal es exclusivamente el ejercicio 2014.

### *Unidad de muestreo*

Declaraciones de los perceptores mediante el modelo 190 (Declaración Resumen Anual de Retenciones e Ingresos a Cuenta sobre Rendimientos del Trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta).

### *Marco*

El marco lo constituyen el conjunto de unidades de entre las cuales se selecciona efectivamente la muestra. Se ha utilizado el marco de lista de perceptores del modelo 190.

### *Tipo de muestreo: estratificación y subestratificación*

Se ha utilizado muestreo estratificado aleatorio, considerando dos niveles de estratificación: la provincia (en este caso las 52 provincias españolas) y el nivel de renta (3 tramos) a partir de la variable Retribuciones (retri). Por tanto, el número de estratos de último nivel es  $52 \times 3 = 156$ .

La especificación de los tramos de renta es la siguiente:

- De 10.000 a 12.000 euros.
- De 12.000 a 18.000 euros.
- De 18.000 a 22.000 euros.

### *Tamaño muestral: afijación y selección*

El tamaño muestral se ha obtenido para un error de muestreo menor del 1,5% con un nivel de confianza del 3 por 1.000. El reparto de la muestra en los estratos se ha realizado mediante afijación de mínima varianza. Las variables monetarias incluidas en la muestra de declarantes de IRPF se especifican en la tabla 12 del anexo I, estas están recogidas en céntimos de euro.

### Estimadores

El estimador de cualquier total poblacional en muestreo estratificado aleatorio es la suma de los estimadores del total en cada estrato. Se tiene:

$$\hat{X}_{st} = \sum_{h=1}^L \hat{X}_h = \sum_{h=1}^L N_h \bar{x}_h = \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{n_h} x_h = \sum_{h=1}^L f e_h x_h$$

Por tanto, para estimar cualquier total poblacional se suman los productos de los factores de elevación por los totales muestrales en cada estrato.

El estimador de cualquier media en muestreo estratificado aleatorio es la media ponderada de los estimadores de la media en cada estrato, siendo los coeficientes de ponderación  $W_h = N_h/N$  de suma unitaria ( $N_h$  es el tamaño poblacional del estrato y  $N$  es el tamaño de la población):

$$\hat{\bar{X}}_{st} = \bar{x}_{st} = \sum_{h=1}^L W_h \bar{x}_h = \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{N} \frac{1}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^L \frac{N_h}{n_h} x_h = \frac{1}{N} \sum_{h=1}^L f e_h x_h$$

Por tanto, para estimar cualquier media poblacional se suman los productos de los factores de elevación por los totales muestrales en cada estrato y se divide por el tamaño poblacional.

La varianzas de los estimadores y sus estimaciones son ( $f_h = n_h/N_h$ ):

$$V(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^L N_h^2 (1 - f_h) \frac{S_h^2}{n_h}, \quad V(\bar{x}_{st}) = V\left(\sum_{h=1}^L W_h \bar{x}_h\right) = \sum_{h=1}^L W_h^2 (1 - f_h) \frac{S_h^2}{n_h}$$

$$\hat{V}(\hat{X}_{st}) = \sum_{h=1}^L N_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}, \quad \hat{V}(\bar{x}_{st}) = \sum_{h=1}^L W_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}$$

$S_h^2$  = cuasivarianza poblacional en el estrato h,  $\hat{S}_h^2$  = cuasivarianza muestral en el estrato h.

Los errores relativos estimados se calculan mediante las expresiones:

$$\hat{C}_v(\hat{X}_{st}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\hat{X}_{st})}}{\hat{X}_{st}} \quad \hat{C}_v(\bar{x}_{st}) = \frac{\sqrt{\hat{V}(\bar{x}_{st})}}{\bar{x}_{st}}$$

### 3. UTILIDAD, FIABILIDAD, LIMITACIONES

Al igual que ocurre en años anteriores las muestras de declarantes y de no obligados-no declarantes de 2014 son similares a las muestras ya distribuidas por el IEF con anterioridad. Quedan fuera de la muestra aquellas personas cuyas retribuciones están por debajo de un determinado umbral, ya que no soportan retención alguna.

**Tabla 1**  
**VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS MUESTRAS IEF-AEAT 2014**

Ventajas	Inconvenientes
– Gran representatividad debida al muestreo estratificado.	– Imposibilidad de separar las rentas de las declaraciones conjuntas debido a la unidad de análisis (declaración).
– Ausencia de problemas de infrarrepresentación y falta de respuesta.	– Imposibilidad de construir declaraciones conjuntas a partir de individuales ni unir a los declarantes en hogares, debido a la inexistencia de información que relacione las declaraciones.
– Alta precisión debida al origen fiscal de los datos.	– Falta de cualquier información extrafiscal no necesaria para la liquidación del impuesto correspondiente.
– Elevada representatividad poblacional debido a la inclusión de no declarantes.	– No representatividad de no declarantes que no soportaron retención por rendimientos del trabajo.

Fuente: elaboración propia.

Para contrastar la representatividad y precisión de la muestra comparamos los agregados de las variables monetarias más relevantes con los datos que proporciona la Base de Datos Económicos del Sector Público Español (BADESPE, <http://www.estadief.meh.es/>). La fuente de ambas bases de datos es el conjunto de declaraciones de IRPF de 2014, de forma que la muestra IEF-AEAT no es más que un subconjunto representativo de los datos que resume BADESPE, por lo que al agregar sus datos y elevarlos a población, es de esperar que coincidan con los de BADESPE.

**Tabla 2**  
**COMPARACIÓN MUESTRA DE DECLARANTES 2014 CON BADESPE 2014 (miles de euros)**

Concepto	Casilla	BADESPE	Muestra	Diferencia
<i>Rendimientos</i>				
Ingresos íntegros del trabajo (dinerarios)	Par1	379.578.202,00	379.114.600,00	0,12%
Rendimiento neto del trabajo	Par16	362.438.667,00	361.929.660,00	0,14%
Ingresos íntegros del capital mobiliario	Par31+Par41	16.932.676,02	17.131.232,00	-1,17%
Rendimiento neto del capital mobiliario	Par33+Par43	16.688.968,81	16.886.012,00	-1,18%
Rendimientos netos reducidos del capital mobiliario	Par35+Par45	16.630.779,83	16.820.671,00	-1,14%
Ingresos íntegros del capital inmobiliario	Par60	15.770.214,49	15.490.193,00	1,78%
Rendimientos netos del capital inmobiliario	Par65	10.021.172,10	9.837.178,00	1,84%
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par71	6.907.075,40	6.842.366,00	0,94%
Rendimientos neto reducido total de actividades económicas en régimen de estimación directa	Par125	15.965.749,89	15.880.541,00	0,53%
Rendimientos netos de actividades económicas en estimación objetiva (excepto agrícolas, ganaderas y forest.)	Par150	4.948.645,00	5.286.753,00	-6,83%
Rendimientos netos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva	Par180	2.546.697,79	2.597.433,00	-1,99%
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales	Par398+Par402	11.309.589,00	11.119.352,00	1,68%



Concepto	Casilla	BADESPE	Muestra	Diferencia
<i>Mínimos y bases</i>				
Base imponible general	Par430	349.925.405,60	349.703.560,00	0,06%
Base imponible del ahorro	Par445	25.119.550,72	25.285.273,00	-0,66%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte general	Par517	107.937.870,65	107.903.870,00	0,03%
Mínimo personal y familiar, aplicado parte del ahorro	Par518	2.719.245,63	2.668.096,00	1,88%
Base liquidable general sometida a gravamen	Par490	331.991.661,77	331.826.420,00	0,05%
Base liquidable del ahorro	Par495	24.986.063,01	25.152.692,00	-0,67%
<i>Cuotas</i>				
Cuota íntegra estatal	Par545	39.271.374,00	39.272.909,00	0,00%
Cuota íntegra autonómica	Par546	33.930.119,00	33.924.525,00	0,02%
Cuota líquida estatal	Par570	37.379.688,98	37.373.367,00	0,02%
Cuota líquida autonómica	Par571	31.717.009,00	31.696.598,00	0,06%
Cuota resultante de la autoliquidación	Par589	68.433.560,56	68.395.161,00	0,06%
Cuota diferencial	Par605	-2.720.279,00	-2.717.823,00	0,09%
Resultado de la declaración	Par610	-2.933.396,51	-2.928.402,00	0,17%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Muestra de Declarantes 2014.

La Tabla 2 muestra la comparación de resultados entre la muestra de declarantes y BADESPE. Las variables como se puede apreciar presentan una gran precisión. Las diferencias son inferiores al 2% excepto en la partida de los Rendimientos netos de actividades económicas en régimen de estimación objetiva.

La Tabla 3 muestra la comparación entre el total de la recaudación por retenciones e ingresos a cuenta del trabajo de los declarantes en la muestra IRPF con Badespe, que presenta una buena precisión.

Tabla 3

**COMPARACIÓN DE RECAUDACIÓN POR RENDIMIENTOS DEL TRABAJO DE LA MUESTRA DE DECLARANTES DEL IRPF CON BADESPE 2014 (euros)(\*)**

Muestra declarantes:	
Total recaudación por retenciones e ingresos a cuenta del trabajo declarantes (Par590)	59.869.852.000
AEAT:	
Total recaudación por rendimientos del trabajo	59.905.738.327
Diferencia Muestras – Badespe (%)	-0,05 %

(\*) Por homogeneidad no se incluyen en los cálculos las retenciones practicadas en los territorios forales (Navarra y provincias vascas).

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Muestra de Declarantes 2014.

#### 4. CONCEPTOS BÁSICOS Y ESQUEMA LIQUIDATORIO DEL IRPF DE 2014

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en España en 2014 se rige por la Ley 35/2006, en vigor desde el ejercicio 2007.

La Tabla 4 recoge los principales valores monetarios aplicados en 2014. En el ANEXO IV de este documento se recoge el esquema liquidatorio completo del impuesto.

**Tabla 4**  
**PRINCIPALES VALORES DEL IRPF DE 2014**

<b>Reducción por rendimientos del trabajo personal</b>		<b>Euros</b>	
Reducción por rendimientos del trabajo	Rendimientos netos del trabajo (RNT) $\leq$ 9.180€	4.080 (reducción máxima)	
	Rendimientos netos del trabajo (RNT) $\geq$ 9.180,01€ y $\leq$ 13.260€	4.080 - 0,35 x (RNT - 9.180)	
	Rendimientos netos del trabajo (RNT) $>$ 13.260€ o rentas netas distintas del trabajo (incluidas las exentas) $>$ 6.500€	2.652 (reducción mínima)	
Reducción por prolongación de la vida laboral	Los trabajadores mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral.	Incremento de la reducción general por RNT en un 100%	
Reducción por movilidad geográfica	Contribuyentes desempleados inscritos en la oficina de empleo, que acepten un puesto de trabajo situado en un municipio distinto al de su residencia habitual y que trasladen su residencia habitual a un nuevo municipio.	Incremento de la reducción general por RNT en un 100%	
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad	Discapacidad igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100	+3.264	
	Discapacidad igual o superior al 65 por 100 o que acrediten necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida, aunque no alcancen el 65 por 100 de discapacidad	+7.242	
<b>Mínimo personal y familiar</b>		<b>Euros</b>	
Personal	General	5.151	
	Adicional $>$ 65 años	+918	
	Adicional $>$ 75 años	+1.122	
Por descendientes	Por primer descendiente	1.836	
	Por segundo descendiente	2.040	
	Por tercer descendiente	3.672	
	Por cuarto y siguientes descendientes	4.182	
	Adicional por descendiente $<$ 3 años	+2.244	
Por ascendientes	Ascendiente $>$ 65 años	918	
	Ascendiente $>$ 75 años	1.122	
Por discapacidad del contribuyente, descendientes o ascendientes	Discapacidad $\geq$ 33% y $<$ 65%	2.316	
	Discapacidad $\geq$ 65%	7.038	
	Adicional por gastos de asistencia (cuando acredite necesitar ayuda de terceras personas, o movilidad reducida, o grado de minusvalía $\geq$ 65%)	+2.316	
<b>Reducciones de la base imponible</b>		<b>Euros o %</b>	
Reducción por declaración conjunta	Matrimonios	3.400	
	Monoparentales	2.150	
Reducción por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social	Límites generales	Absoluto	10.000
		% sobre rendimientos de trabajo y AAEE	30%
	Límites para mayores de 50 años	Absoluto	12.500
		% sobre rendimientos de trabajo y AAEE	50%
Reducción por pensiones compensatorias a favor del cónyuge		Sin límite	

Escalas de gravamen <sup>(a)</sup>		% estatal
General	0 - 17.707,20	12
	17.707,21 - 33.007,20	14
	33.007,21 - 53.407,20	18,50
	53.407,20 - 120.000,20	21,50
	120.000,20 - 175.000,20	22,50
	Más de 175.000,20	23,50
Ahorro	Hasta 6.000	9,5
	Desde 6.000,01	10,5
Escala adicional para el cálculo del gravamen complementario <sup>(b)</sup>		% estatal
General	0 - 17.707,20	0,75
	17.707,21 - 33.007,20	2,00
	33.007,21 - 53.407,20	3,00
	53.407,20 - 120.000,20	4,00
	120.000,20 - 175.000,20	5,00
	175.000,20 - 300.000,20	6,00
	Más de 300.000,20	7,00
Ahorro	Hasta 6.000	2,00
	6.000,00 - 24.000,00	4,00
	Más de 24.000,00	6,00
Principales deducciones		Euros %
Por obtención rendimientos del trabajo o de actividades económicas		máx. 400 €
Adquisición, construcción o ampliación de vivienda habitual		Base max. 9.040 €, 15% <sup>(c)</sup>
Cantidades depositadas en cuentas vivienda		Base max. 9.040 €, 15% <sup>(d)</sup>
Alquiler de vivienda habitual para contribuyentes con base imponible menor de 24.107,20 euros		Base max. 9.040 €, 10,05%
Donativos		10%, 25% o 30%
Deducción por maternidad (reembolsable)		máx. 1.200 €

(a) Las escalas autonómicas varían en función de la Comunidad. Véase Agencia Tributaria (2014).

(b) Para reducir el déficit público se establece un gravamen complementario a la cuota íntegra estatal, que resultará de aplicación en los periodos impositivos 2012, 2013 y 2014.

(c) Suma de los tipos de deducción estatal (7,5%) y autonómica (7,5%) con carácter general, salvo en Cataluña que aplica un 9% en el tramo autonómico en el régimen especial.

(d) Suma de los tipos de deducción estatal (7,5%) y autonómica (7,5%).

## 5. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES MONETARIAS Y FISCALES DE LA MUESTRA DE DECLARANTES.

Tras describir las características de la muestra de declarantes 2014, se realiza una primera aproximación de los datos de la muestra de declarantes similar a las muestras de ejercicios anteriores. El análisis llevado a cabo nos muestra la importancia relativa de cada fuente de renta y de los principales elementos del IRPF, así como la caracterización de las diferencias existentes por niveles de renta y la progresividad del impuesto.

Con este análisis se pretende dar una visión más global de la muestra y mostrar así la potencialidad de esta para investigadores de Hacienda Pública en España. Todos los datos se han calculado con los factores de elevación de las observaciones por lo que son representativos de los declarantes del territorio fiscal común.

### 5.1. Importancia relativa de las fuentes de renta

La Tabla 5 muestra los distintos tipos de renta gravados en el IRPF español<sup>1</sup>. En las primeras columnas se recogen las cuantías totales de cada renta junto con su proporción respecto a la suma total de rentas, el resto de columnas nos ofrecen un análisis descriptivo de las diferentes rentas.

**Tabla 5**  
**RENDIMIENTOS NETOS DISTINTOS DE CERO**

Concepto	Casillas	Total (millones €)	% sobre total	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Rendimiento neto del trabajo	Par 16	361.929	86,08%	20.731,23	90.648,00	-60.751,00	26.101.451,00
Rendimiento neto reducido del capital mobiliario	Par 35 + Par 45	16.820	4,00%	1.312	85.478	-6.357.035	62.415.231,85
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	Par 71	6.842	1,63%	3.492	22.397	-1.315.029	72.428,68
Rendimiento neto reducido total ED	Par 125	15.880	3,78%	9.530	178.423	-96.147.192	26.024.499,68
Rdto. Neto reducido total Est. Objetiva excepto agr., gan. y for	Par 150	5.286	1,26%	10.733	26.874	-288.178	103.768,52
Rdto. Neto reducido total act. agr., gan. y for. Est. Objetiva	Par 180	2.597	0,62%	2.632	15.786	-192.676	186.402,29
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en B.I. general	Par 398	1.732	0,41%	1.270	29.393	0	6.181.699,92
Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 integrar en B.I.del ahorro	Par 402	9.386	2,23%	7.313,90	446.541,15	0	126.776.820,00

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2014.

<sup>1</sup> Por su escasa importancia se excluyen del análisis las imputaciones de rentas.

## 5.2. Principales magnitudes fiscales

Una vez analizadas las diferentes fuentes de rentas de los declarantes, en la Tabla 6 recogemos los principales elementos del Impuesto sobre la Renta. Las medias se han calculado sobre el total de la población de declarantes.

**Tabla 6**  
**PRINCIPALES MAGNITUDES FISCALES**

Concepto	Casillas	Total (millones de €)	Media (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
Renta del periodo	Par430 + Par445 + Par20 + Par19 + Par18 + Par 17	427.439	22.080	-96.136.261	128.051.831
Base imponible	Par430 + Par445	374.988	19.370	-96.139.729	128.051.831
Base liquidable	Par490 + Par495	356.979	18.440	-96.139.729	128.051.831
Cuota íntegra	Par545 + Par546	73.197	3.781	0	34.570.224
Cuota líquida	Par570 + Par571	69.069	3.568	0	34.468.849
Cuota resultante de la autoliquidación	Par589	68.395	3.533	0	34.265.436
Cuota real <sup>2</sup>	Par589 - Par606	67.616	3.493	- 4.800	34.265.436
Resultado de la declaración	Par610	-2.928	- 151	- 2.064.476	33.414.861

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2014.

## 5.3. Distribución por niveles de renta

Para analizar las diferencias de renta se crean decilas a partir de la renta del periodo (Par430 + par445 + par20 + par19 + par18 + par17), en la siguiente tabla se presentan los principales valores por decila.

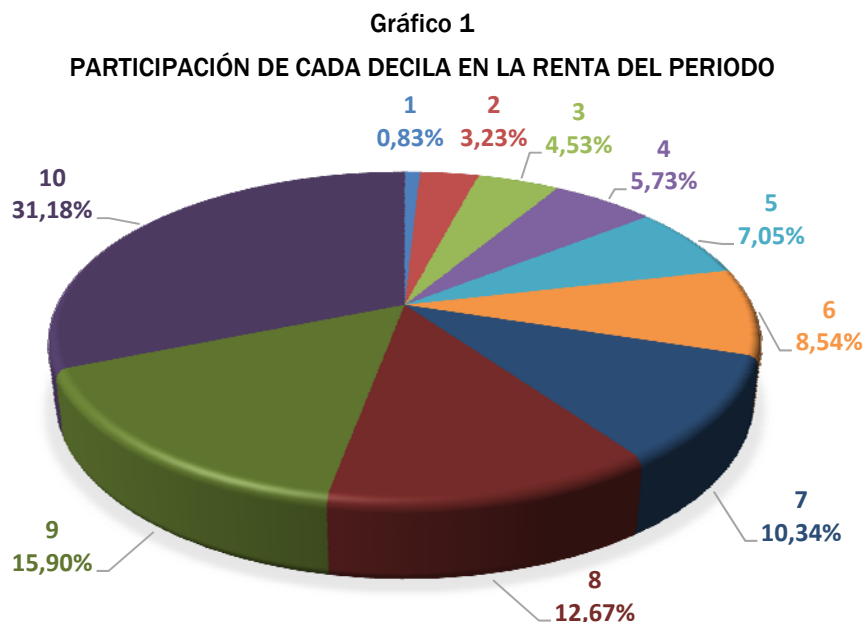
**Tabla 7**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA POR DECILAS**

Decilas	Cuantía de renta del período			
	Media (€)	Desviación típica (€)	Mínimo (€)	Máximo (€)
1	1.839	106.781	-96.136.261	5.267
2	7.134	2.460	5.267	8.793
3	10.007	2.223	8.793	11.290
4	12.651	4.239	11.290	14.062
5	15.559	6.302	14.062	17.144
6	18.858	8.687	17.144	20.758
7	22.820	12.221	20.759	25.081
8	27.978	18.079	25.081	31.104
9	35.110	27.194	31.104	39.874
10	68.836	327.317	39.875	128.051.831

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2014.

<sup>2</sup> El concepto de cuota real no existe en el impreso de la declaración, pero se crea para incluir el efecto de la deducción por maternidad y de la deducción por nacimiento o adopción de hijos, ya que en el impreso se restan con los pagos a cuenta, después de la cuota diferencial.

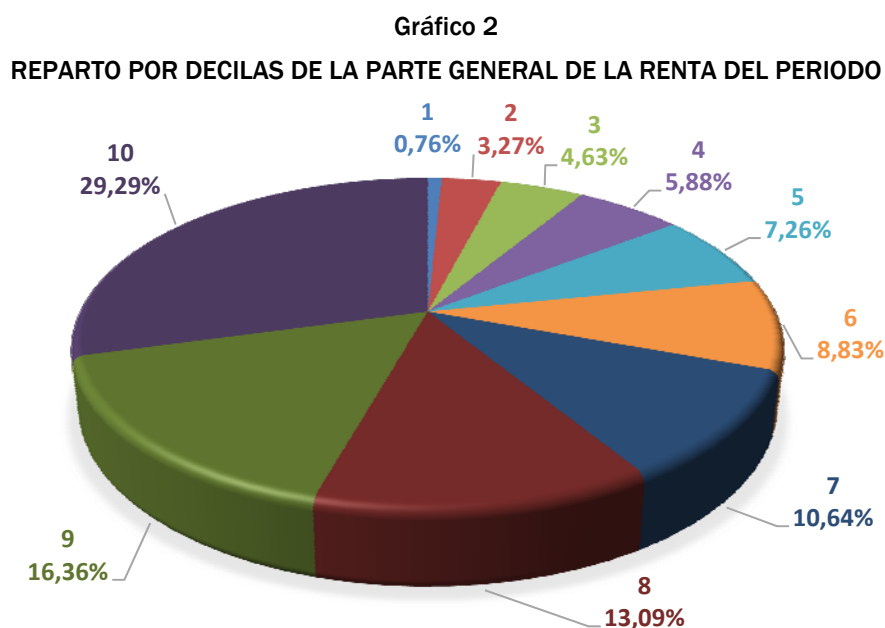
En primer lugar analizamos la distribución del total de la renta del período por decilas. El 59,75% de la renta del período está en las tres últimas decilas.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de muestra IEF-AEAT 2014.

En el gráfico 2 y gráfico 3, mostrados a continuación, se presenta también el reparto por decilas de la renta del período pero en este caso diferenciando entre la parte que tributa en la base general (par430+par17+par18+par19+par20) y la que tributa en la base del ahorro, esta coincide con la base imponible del ahorro (par445).

Observamos que el Gráfico 2 es similar al gráfico anterior de la renta del período, variando un poco en las dos últimas decilas, en la 9 aumenta ligeramente el porcentaje y en la 10 disminuye, esto es debido a la importancia de la parte general dentro de la renta del período.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de muestra IEF-AEAT 2014.

En cuanto al reparto de la base del ahorro por decilas vemos la gran importancia de la última decila en esta base.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2014.

En el siguiente gráfico se recoge el reparto por decilas de la cuota real (par589-par606). Las tres primeras decilas tienen una cuota real negativa que restamos al total de la cuota real de la decila 4, por tanto el porcentaje de la decila 4 en realidad corresponde a las cuatro primeras decilas. A la última decila le corresponde el 53,85% de la cuota frente a un 31,18% de la renta del período, mientras que a las 6 primeras decilas les corresponde casi un 9% aproximadamente de la cuota real frente a un 29,91 por ciento de la renta.

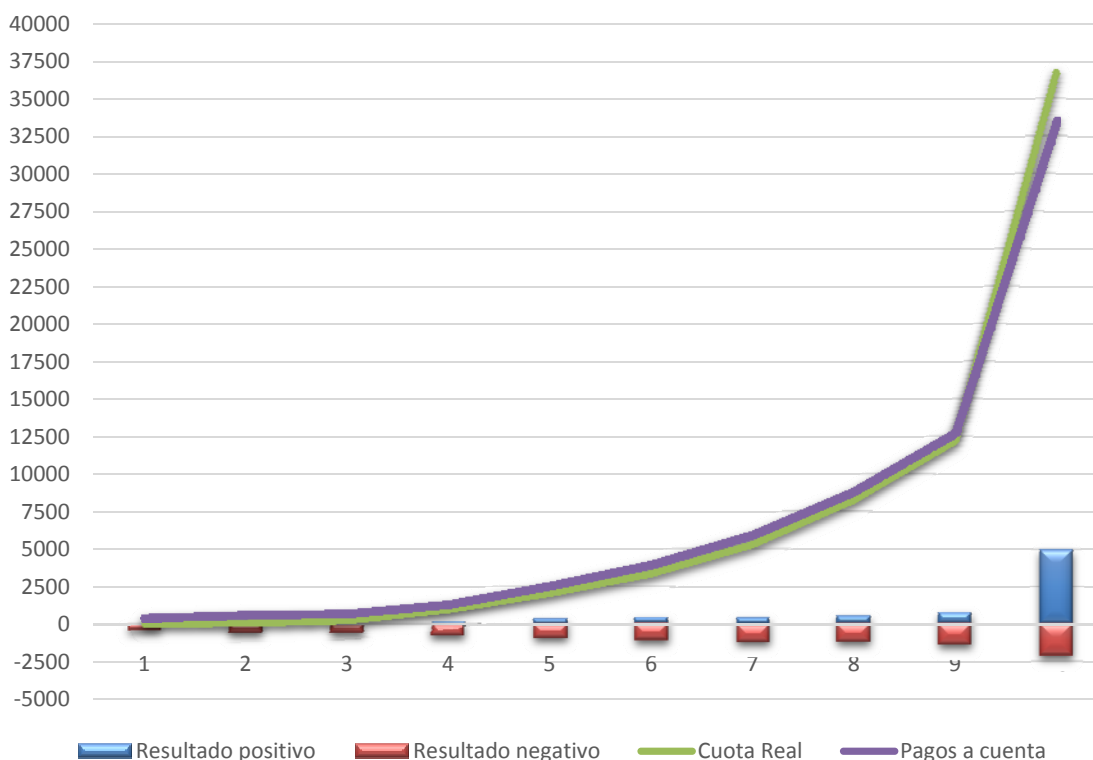


Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2014.

Por último, analizamos el resultado de la declaración y el sistema de pagos a cuenta por decilas de renta. El Gráfico 5 recoge los valores totales de ingresos y devoluciones, es decir, los resulta-

dos positivos y negativos de la declaración (par610), así como la cuota real (par589-par606) y los pagos/cobros a cuenta efectuados/recibidos por los contribuyentes a lo largo del año (par601-par607). En todas las decilas, excepto en la última, la cantidad recaudada mediante pagos a cuenta supera a la deuda tributaria final, pero en todos los casos hay tanto declaraciones a ingresar como a devolver.

**Gráfico 5**  
**AJUSTE DE LOS PAGOS Y COBROS A CUENTA POR DECILAS**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de muestra IEF-AEAT 2014.

#### 5.4. Progresividad del impuesto

La capacidad redistributiva del impuesto puede ser aproximada a partir del análisis de los tipos medios por decilas. Siguiendo la metodología iniciada en Picos, Pérez y González (2011) como en la muestra de declarantes de 2008, 2009, 2010 y 2011. En el Gráfico 6 se recogen los valores medios para cinco definiciones de tipos medios calculados individualmente:

*tm1*: cociente entre el resultado de aplicar las escalas del impuesto a las bases liquidables y la base liquidable, que refleja el efecto de las escalas del impuesto.

*tm2*: cociente entre el resultado de aplicar las escalas del impuesto a las bases liquidables y la base imponible, que añade a lo anterior el efecto de las reducciones aplicadas en dicha base.

*tm3*: cociente entre el resultado de aplicar las escalas del impuesto a las bases liquidables y la renta del periodo, que añade a lo anterior el efecto de la reducción por rendimientos del trabajo.



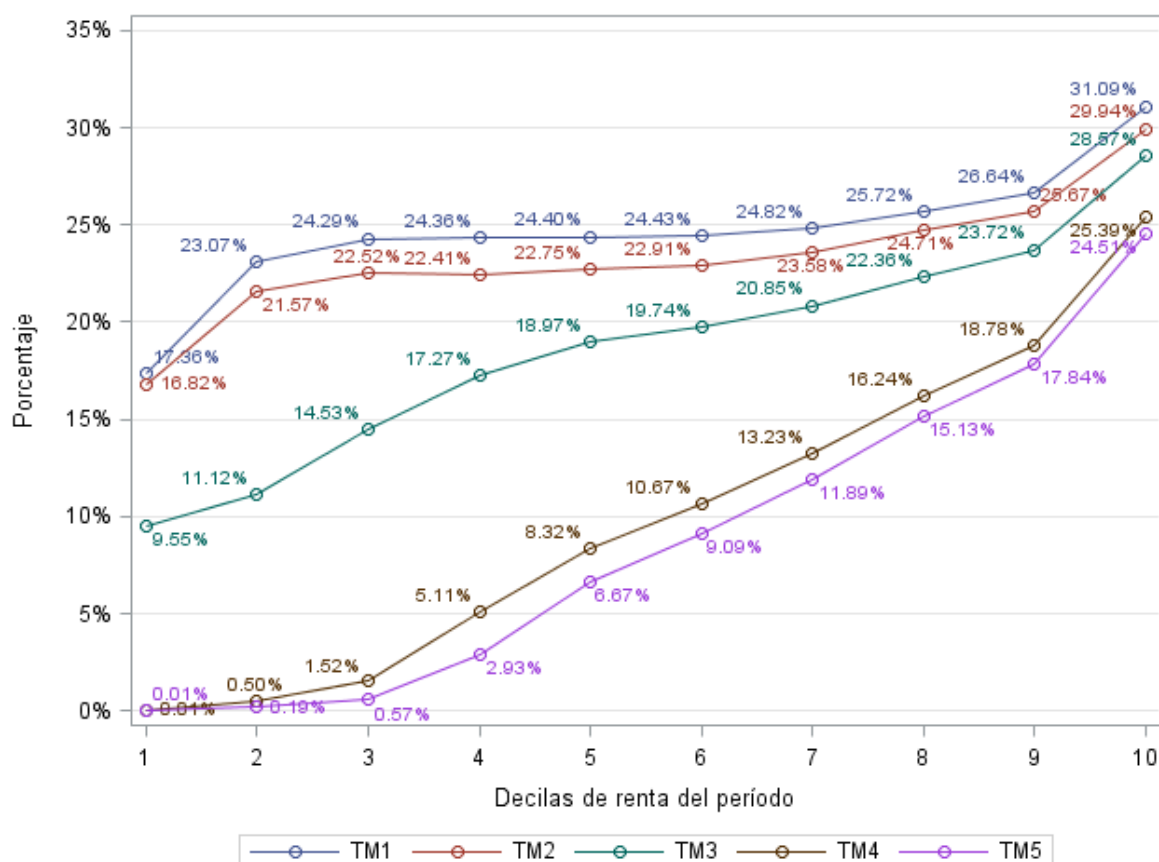
*tm4*: cociente entre la cuota íntegra y la renta del periodo, que añade a lo anterior el efecto del mínimo personal y familiar.

*tm5*: cociente entre la cuota resultante de la autoliquidación<sup>3</sup> y la renta del periodo, que añade a lo anterior el efecto de las deducciones en cuota.

Para evitar distorsiones en las medias, no se han incluido en los cálculos contribuyentes con:

- (1) base imponible total negativa ( $\text{par430} + \text{par445} < 0$ ) y/o base liquidable total negativa ( $\text{par490} + \text{par495} < 0$ ), ya que daría lugar a tipos negativos;
- (2) cuotas negativas ( $\text{par545} + \text{par546} < 0$  y/o  $\text{par589} < 0$ ), que serían errores;
- (3) observaciones incoherentes en las que las rentas son menores que las correspondientes bases y/o las bases son menores que las correspondientes cuotas; es decir, sólo se incluyen aquellas observaciones en las que  $\text{Par430} + \text{par445} + \text{par20} + \text{par19} + \text{par18} + \text{par17} \geq \text{par430} + \text{par445} \geq \text{par490} + \text{par495} \geq \text{par545} + \text{par546} \geq \text{par589}$ .

**Gráfico 6**  
**TIPOS MEDIOS POR DECILAS**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de Muestra IEF-AEAT 2014.

<sup>3</sup> Con el fin de evitar problemas en los cálculos de tipos medios e índices, en este apartado medimos los pagos tributarios mediante la cuota resultante de la autoliquidación, y no mediante la cuota real, ya que esta presenta cifras negativas.

Para completar el breve análisis redistributivo del impuesto se ha procedido a realizar un sencillo análisis de desigualdad, con las reservas explicadas en el apartado respecto a las unidades declarantes del impuesto. En concreto, se han calculado los índices de Gini (IG) de la renta del periodo antes (par430 + par445 + par17 + par18 + par19 + par20) y después (par430 + par445 + par17 + par18 + par19 + par20 - par589) de la aplicación del impuesto; el índice de Reynolds-Smolensky (1977) (IRS), que expresa el grado de redistribución del impuesto como la diferencia de los dos IG mencionados; y el índice de Kakwani (1977) (IK), que mide la progresividad del impuesto mediante la diferencia entre el IG de la renta antes de impuestos y un índice de concentración de las cuotas resultantes de la autoliquidación (par589) ordenadas según renta.

Respecto al efecto del impuesto, presenta un similar efecto redistributivo (RS) con respecto a años anteriores, derivado de la progresividad (K). Por otro lado, la capacidad redistributiva (índice de Reynolds-Smolensky) es mayor que las cifras de años anteriores.

Tabla 8

**RESULTADOS REDISTRIBUTIVOS Y COMPARACIÓN CON TRABAJOS PREVIOS**

Muestra	IG antes	IG después	IRS	IK
IEF-AEAT 2014	0,42989	0,37668	0,05322	0,28785
IEF-AEAT 2013	0,42618	0,37332	0,05286	0,28827
IEF-AEAT 2012	0,42148	0,36885	0,05263	0,2847
IEF-AEAT 2011	0,42235	0,37451	0,04785	0,28522
IEF-AEAT 2010	0,41704	0,3687	0,04834	0,28914
IEF-AEAT 2009	0,42	0,3723	0,0477	0,31452
IEF-AEAT 2008	0,41402	0,365294	0,048726	0,312662
IEF-AEAT 2007	0,429797	0,383044	0,042756	0,277344
IEF-AEAT 2006	0,443088	0,399161	0,043927	0,263383
IEF-AEAT 2005	0,427732	0,382772	0,04496	0,281557
IEF-AEAT 2004	0,417501	0,371653	0,045847	0,300508
IEF-AEAT 2003	0,414828	0,368891	0,045936	0,309566
IEF-AEAT 2002	0,410963	0,363474	0,047488	0,29

**6. MUESTRA DE NO DECLARANTES-NO OBLIGADOS A DECLARAR. ANÁLISIS ESTADÍSTICO****6.1. Tamaño de la muestra**

La muestra de perceptores del modelo 190 del ejercicio 2014 tiene un total de 42.050 registros. Al elevar estas cifras a población con las fórmulas del muestreo estratificado obtenemos una población de 2.557.257 perceptores.

**6.2. Estratos**

En la elaboración de la muestra se ha utilizado un muestreo estratificado aleatorio con dos niveles de estratificación:

- La provincia: las 52 provincias españolas
- El nivel de renta, a partir de la variable retribuciones, considerándose tres tramos:
  - De 10.000 a 12.000 euros.
  - De 12.000 a 18.000 euros.
  - De 18.000 a 22.000 euros.

### 6.3. Variables incluidas en la muestra

Las variables incluidas en la muestra de perceptores del modelo 190 2014 no obligados a declarar en IRPF y no declarantes en dicho impuesto en 2014 son las siguientes:

Nombre	Descripción
IdPerceptor	Identificador del perceptor
Factor	Factor de elevación
Prov	Provincia
Muni	Municipio
Ca	Comunidad Autónoma
Clave	Clave
Subclave	Subclave
Retri	Retribuciones
Reten	Retenciones
Valor	Percepciones en especie
INGCtaEfec	Ingresos a cuenta efectuados
IngCtaRep	Ingresos a cuenta repercutidos
CeuMel	Rentas Ceuta o Melilla con derecho a deducción
EjNac	Año de nacimiento
Sfamil	Situación familiar
Disca	Discapacidad
TipRel	Tipo de contrato o relación
Reduccion	Reducciones
Gastos	Gastos
Pencom	Pensiones compensatorias
Anuhij	Anualidades por alimentos
DesM3	Descendientes < 3 años
DesResto	Resto descendientes
DdisM65	Descendientes discapacitados $\geq 33$ y $< 65$ %
DdisM65Mr	Descend. Discapacitados $\geq 33$ y $< 65$ % Mov. Reducida
DdisX65	Descendientes discapacitados $\geq 65$ %
NmAsM75A	Ascendientes menores de 75 años
NmAsX75A	Ascendientes mayores de 75 años
NmAsmM65	Ascendientes discapacitados $\geq 33$ y $< 65$ %
NmAsmM65Mr	Ascend. Discapacitados $\geq 33$ y $< 65$ % Mov. Reducida
NmAsmX65	Ascendientes discapacitados $\geq 65$ %
TotDes	Total descendientes
TotDesE	Total descendientes por entero
TotAsc	Total Ascendientes
TotAscE	Total Ascendientes por entero
Sexo	Sexo del declarante "1"- Hombre / "2"- Mujer

### 6.3.1. Clave de percepción

La clave de percepción es una clave alfabética referente a la procedencia de las percepciones.

En la muestra tenemos las siguientes claves de percepción:

A: Rendimientos del trabajo: empleados por cuenta ajena en general.

B: Rendimientos del trabajo: Pensionistas y perceptores de haberes pasivos y demás prestaciones previstas en el artículo 17.2ª) de la Ley del Impuesto.

C: Rendimientos del trabajo: Prestaciones o subsidios por desempleo.

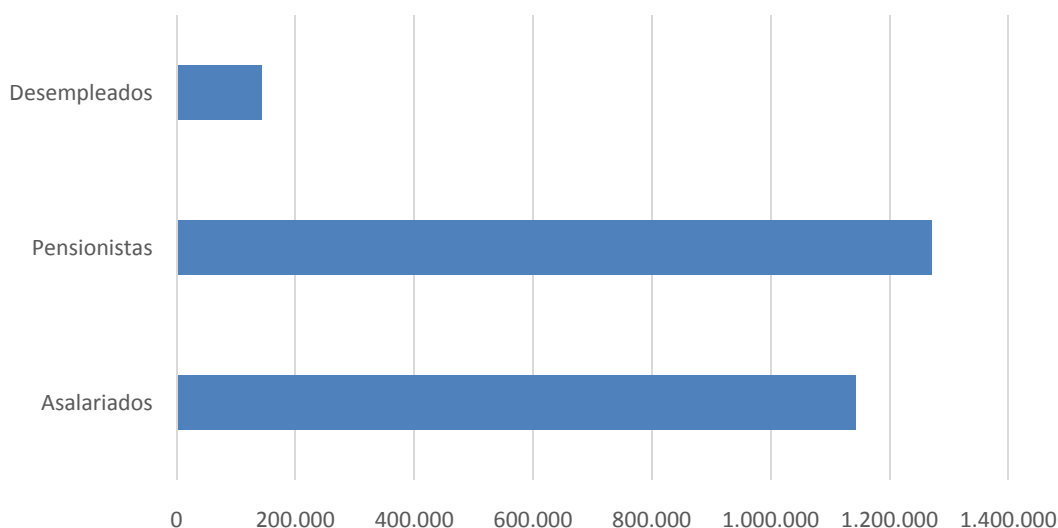
En el modelo 190 tenemos las claves de percepción de la A a la L.

Se tienen los siguientes tamaños muestrales y poblacionales para las diferentes claves de percepción:

**Tabla 9**  
**CLAVE DE PERCEPCIÓN**

Clave	Descripción	Tamaño muestral	Tamaño poblacional	Porcentaje
A	Empleados por cuenta ajena	20.753	1.142.785	44,69 %
B	Pensionistas y demás...	18.051	1.270.428	49,68 %
C	Prestaciones o subsidios por desempleo	3.246	144.043	5,63 %
TOTAL		42.050	2.557.256	100,00 %

**NÚMERO DE PERCEPTORES SEGÚN COLECTIVO**



### 6.3.2. Subclave

Subclave numérica de dos dígitos correspondiente a las percepciones de que se trate.

Para la clave B tenemos las siguientes subclaves:

- 01 Pensiones y haberes pasivos de los regímenes de la Seguridad Social y Clases Pasivas excepto las de la subclave 03.
- 02 Todas las percepciones de la clave B distintas de las que deban relacionarse bajo las subclaves 01 y 03.
- 03 Todas las percepciones de la clave B en las que el importe de las retenciones se haya determinado con arreglo al procedimiento especial previsto en el artículo 89.A del Reglamento del Impuesto.

**Tabla 10**  
**SUBCLAVE DE PERCEPCIÓN**

Subclave	Descripción	Tamaño muestral	Tamaño poblacional	Porcentaje
01	Seguridad Social y Clases Pasivas	17.139	1.222.750	96,25 %
02	Todas las que no sean de las subclaves 01 y 03	871	45.935	3,62 %
	Otros	41	1.742	0,13 %
	<b>TOTAL</b>	<b>17.296</b>	<b>1.253.257</b>	<b>100,00 %</b>

**ANEXO I. VARIABLES DE LA MUESTRA IRPF 2014**

Variable	Descripción
id	Identificador
factor	Factor de elevación de la muestra
cdpost	Código postal
sexo	Sexo del declarante
dec	Tipo de declaración
prov	Provincia
ca	Comunidad autónoma
Muni	Municipio
EstCv	Estado civil de declarante
EjnacD	Ejercicio de nacimiento del declarante
EjnacC	Ejercicio de nacimiento del cónyuge
MinusD	Grado de minusvalía del declarante
MinusC	Grado de minusvalía del cónyuge
NmDesc	Número total de descendientes
NmDesc0	Número de descendientes <3 años
NmDesc3	Número de descendientes $\geq 3$ y < 16 años
NmDesc1618	Número de descendientes $\geq 16$ y < 18 años
NmDesc1825	Número de descendientes $\geq 18$ y < 25 años
NmDescR	Número de descendientes $\geq 25$ años
NmDescD	Número de descendientes con edad desconocida
NmDesM0	Número de descendientes sin minusvalía
NmDesMh65	Número de descendientes con minusvalía $\geq 33$ y < 65 % sin movilidad reducida
NmDesMh65MR	Número de descendientes con minusvalía $\geq 33$ y < 65 % con movilidad reducida
NmDesMR	Número de descendientes con minusvalía $\geq 65$ %
NmDiscD	Número de descendientes con minusvalía
NmAsc	Número de ascendientes
NmDiscA	Número de ascendientes con minusvalía
NmM65A	Número de ascendientes > 65 años
NmM75A	Número de ascendientes > 75 años
NmAscM0	Número de ascendientes sin minusvalía
NmAscMh65	Número de ascendientes con minusvalía $\geq 33$ y < 65 % sin movilidad reducida
NmAscMh65MR	Número de ascendientes con minusvalía $\geq 33$ y < 65 % con movilidad reducida
NmAscMR	Número de ascendientes con minusvalía $\geq 65$ %
PAR1	Retribuciones dinerarias
PAR2	Valoración retribución en especie
PAR3	Ingresos a cuenta de retribución en especie
PAR4	Ingresos a cuenta repercutidos de retribución en especie
PAR5	Retribuciones en especie
PAR6	Contribuciones empresariales a Planes de Pensiones y Mutualidades de Previsión Social
PAR7	Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia

Variable	Descripción
PAR8	Aportaciones a patrimonio protegido de personas con discapacidad del que es titular el contribuyente
PAR9	Reducciones (artículo 18.2 y 3, y disposiciones transitorias 11ª y 12ª de la Ley)
PAR10	Total ingresos íntegros computables
PAR11	Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos
PAR12	Cuotas satisfechas a sindicatos
PAR13	Cuotas satisfechas a colegios profesionales
PAR14	Gastos de defensa jurídica
PAR15	Total gastos deducibles
PAR16	Rendimiento neto del trabajo
PAR17	Reducción general de rendimientos del trabajo
PAR18	Reducción para trabajadores activos mayores de 65 que continúen o prolonguen la actividad laboral
PAR19	Reducción para desempleados que acepten un trabajo que exija trasladar su residencia de municipio
PAR20	Reducción para trabajadores activos discapacitados
PAR21	Rendimiento neto reducido del trabajo
PAR22	Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general
PAR23	Intereses de activos financieros con derecho a bonificación (disp. Transitoria 11ª de la Ley I.S.)
PAR24	Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades
PAR25	Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro
PAR26	Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros
PAR27	Rendimientos derivados de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización
PAR28	Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales
PAR29	Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes(importe positivo)
PAR30	Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes(importe negativo)
PAR31	Total ingresos íntegros de capital mobiliario a ingresar en la base imponible del ahorro
PAR32	Gastos fiscalmente deducibles
PAR33	Rendimiento neto del capital mobiliario a ingresar en la base imponible del ahorro
PAR34	Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro
PAR35	Rendimiento neto reducido capital mobiliario a ingresar en la base imponible del ahorro
PAR36	Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamiento
PAR37	Rendimientos procedentes de la asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica
PAR38	Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor
PAR39	Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica
PAR40	Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general
PAR41	Total ingresos íntegros de capital mobiliario a ingresar en la base imponible general
PAR42	Gastos fiscalmente deducibles
PAR43	Rendimiento neto del capital mobiliario a ingresar en la base imponible general
PAR44	Reducciones del artículo 26.2 de la Ley del Impuesto
PAR45	Rendimiento neto reducido del capital mobiliario a ingresar en la base imponible general

Variable	Descripción
PAR59	Renta inmobiliaria imputada
PAR60	Ingresos íntegros computables de capital inmobiliario
PAR61	Importes pendientes de deducir del 2010/2011/2012/2013 que se aplica en esta declaración
PAR62	Gastos deducibles de 2014. Importe que se aplica a esta declaración
PAR63	Gastos deducibles de 2013 a deducir en los 4 años siguientes
PAR64	Otros gastos fiscalmente deducibles
PAR65	Rendimiento neto del capital inmobiliario
PAR66	Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda
PAR67	Reducción del artículo 23.3 de la Ley del Impuesto
PAR68	Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (art. 24 Ley del Impuesto)
PAR69	Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario
PAR70	Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias
PAR71	Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario
PAR125	Rendimiento neto reducido total en régimen de estimación directa
PAR150	Rendimiento neto reducido total de actividades económicas en régimen de estimación objetiva
PAR180	Rendimiento neto total AAEE Agrícolas
PAR210	Rendimiento neto computable del capital mobiliario a integrar en la base imponible general
PAR211	Rendimiento neto computable del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro
PAR212	Rendimiento derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes(importe positivo) a integrar en la base imponible del ahorro
PAR213	Rendimiento derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes(importe negativo) a integrar en la base imponible del ahorro
PAR214	Rendimiento neto computable del capital inmobiliario
PAR215	Rendimiento neto computable de actividades económicas
PAR235	Base imponible imputada de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas
PAR240	Total importe de imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional
PAR250	Total importe de la imputación por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva
PAR398	Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general
PAR402	Saldo neto positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la B.I. del ahorro
PAR405	Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la B.I. del ahorro
PAR406	Saldo neto negativo que se corresponde con pérdidas derivadas de las transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de preferentes, a compensar con el saldo positivo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014
PAR415	Saldo rendimientos positivos del capital mobiliario a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro
PAR416	Saldo neto negativo del rendimiento del capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro
PAR417	Saldo neto negativo derivado de valores de deuda subordinada o de preferentes a compensar con el saldo positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014
PAR419	Restos sdo. negativo de rto. capital mobiliario del 2010 a 2013 derivado de los valores de deuda subordinada o de preferentes a compensar en la base imponible general



Variable	Descripción
PAR420	Restos sdo. negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales del 2010 a 2013 derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de preferentes a compensar en la base imponible general
PAR421	Restos sdo. negativo de rtos. capital mobiliario en 2014 derivado de los valores de deuda subordinada o de preferentes a compensar en la base imponible general
PAR422	Restos sdo. negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales en 2014 derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada o de preferentes a compensar en la base imponible general
PAR423	Saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013 pendientes de compensación a integrar en la base imponible general
PAR424	Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta
PAR425	Saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2012 a integrar en la base imponible general
PAR426	Saldo negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales en 2013 a integrar en la base imponible general
PAR427	Saldo negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales en 2014 a integrar en la base imponible general
PAR430	Base imponible general
PAR432	Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales no derivados de valores recibidos por deuda subordinada o preferentes de 2010 a 2013 a integrar en la B.I. del ahorro
PAR433	Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivados de valores recibidos por deuda subordinada o preferentes de 2010 a 2013 a integrar en la B.I. del ahorro
PAR434	Restos sdo. negativo de rtos. capital mobiliario derivados de deuda subordinada o preferentes de 2010 a 2013 a integrar en la B.I. del ahorro
PAR435	Saldo neto negativo de rtos. capital mobiliario imputables a 2014 derivado de deuda subordinada o preferentes a imputar en la B.I. del ahorro
PAR437	Saldos netos negativo de rtos. capital mobiliario que no deriven de deuda subordinada o preferentes de 2010 a 2013 a imputar en la B.I. del ahorro pendientes de compensación
PAR438	Saldo neto negativo de rtos. capital mobiliario que deriven de deuda subordinada o preferentes de 2010 a 2013 a imputar en la B.I. del ahorro pendientes de compensación
PAR439	Restos de saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de deuda subordinada o preferentes de 2010 a 2013 a integrar en la B.I. del ahorro
PAR440	Saldo neto negativo de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 derivados por operaciones de deuda subordinada o preferentes a integrar en la B.I. del ahorro
PAR445	Base imponible del ahorro
PAR451	Reducción por tributación conjunta
PAR458	Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social: régimen general
PAR459	Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente
PAR465	Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad
PAR470	Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad
PAR475	Total con derecho a reducción: reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Variable	Descripción
PAR476	Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción: reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales
PAR477	Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013: reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales
PAR478	Aportaciones y contribuciones realizadas en 2014 con derecho a reducción: reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales
PAR479	Total con derecho a reducción: reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales
PAR480	Reducción por tributación conjunta
PAR481	Reducción por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)
PAR482	Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge
PAR483	Reducción por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad
PAR484	Reducción por aportaciones a los patrimonios protegidos de personas con discapacidad
PAR485	Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos
PAR486	Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizados por afiliados, adheridos y simpatizantes
PAR487	Reducción por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales
PAR488	Base liquidable general
PAR489	Compensación bases negativas de 2010 a 2013
PAR490	Base liquidable general sometida a gravamen
PAR491	Reducción por tributación conjunta
PAR492	Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos
PAR493	Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizados por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado
PAR495	Base liquidable del ahorro
PAR505	Mínimo del contribuyente. Importe estatal
PAR506	Mínimo del contribuyente. Importe autonómico
PAR507	Mínimo por descendientes. Importe estatal
PAR508	Mínimo por descendientes. Importe autonómico
PAR509	Mínimo por ascendientes. Importe estatal
PAR510	Mínimo por ascendientes. Importe autonómico
PAR511	Mínimo por discapacidad. Importe estatal
PAR512	Mínimo por discapacidad. Importe autonómico
PAR515	Mínimo personal y familiar. Importe estatal
PAR516	Mínimo personal y familiar. Importe autonómico
PAR517	Mínimo personal y familiar de la B.L.general. Importe estatal
PAR518	Mínimo personal y familiar de la B.L.del ahorro. Importe estatal
PAR519	Mínimo personal y familiar de la B.L.general. Importe autonómico
PAR520	Mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro. Importe autonómico
PAR521	Importe de las rentas exentas de la Base liquidable del ahorro
PAR522	Importe de las rentas obtenidas que están exentas de IRPF, excepto para determinar el tipo de gravamen de la base liquidable general

Variable	Descripción
PAR523	Importe de las anualidades por alimentos a favor de los hijos satisfechas por decisión judicial
PAR524	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen
PAR525	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen
PAR526	Cuota estatal complementaria a la base liquidable general sometida a gravamen
PAR527	Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general
PAR528	Cuota estatal complementaria mínimo personal y familiar de B.L. general
PAR529	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal
PAR530	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria general
PAR531	Cuota autonómica mínimo personal y familiar B.L. general
PAR532	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general
PAR533	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general
PAR536	Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal
PAR537	Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico
PAR538	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen
PAR539	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen
PAR540	Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen
PAR541	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro
PAR542	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro
PAR545	Cuota íntegra estatal
PAR546	Cuota íntegra autonómica
PAR547	Deducción por inversión en vivienda habitual, parte estatal
PAR548	Deducción por inversión en vivienda habitual, parte autonómica
PAR549	Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación
PAR550	Deducción por inversiones o gastos de interés cultural, parte estatal
PAR551	Deducción por inversiones o gastos de interés cultural, parte autonómica
PAR552	Deducción por donativos, parte estatal
PAR553	Deducción por donativos, parte autonómica
PAR554	Deducción por incentivos y estímulos a la inversión empresarial, parte estatal
PAR555	Deducción por incentivos y estímulos a la inversión empresarial, parte autonómica
PAR556	Deducción por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias, parte estatal
PAR557	Deducción por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias, parte autonómica
PAR558	Deducción por rendimientos derivados de la venta bienes corporales producidos en Canarias, parte estatal
PAR559	Deducción por rendimientos derivados de la venta bienes corporales producidos en Canarias, parte autonómica
PAR560	Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla, parte estatal
PAR561	Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla, parte autonómica
PAR562	Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa, parte estatal
PAR563	Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa, parte autonómica
PAR564	Deducción por alquiler de la vivienda habitual, parte estatal
PAR565	Deducción por alquiler de la vivienda habitual, parte autonómica

Variable	Descripción
PAR566	Deducción por obras de mejora en la vivienda habitual (cantidades pendientes de deducir de años anteriores)
PAR567	Deducción por obras de mejora en vivienda (cantidades pendientes de deducir de años anteriores)
PAR568	Suma de deducciones autonómicas
PAR570	Cuota líquida estatal
PAR571	Cuota líquida autonómica
PAR572	Importe de las deducciones de 1996 y ejercicios anteriores a las que se ha perdido el derecho en 2014
PAR573	Intereses demora de deducciones de 1996 y ejercicios anteriores a las que se ha perdido el derecho
PAR574	Importe de las deducciones generales de 1997 a 2013 a las que se ha perdido el derecho en 2014, parte estatal
PAR575	Intereses demora de deducciones generales de 1997 a 2013 a las que se ha perdido el derecho
PAR576	Importe de las deducciones generales de 1997-2013 a las que se ha perdido el derecho en 2014, parte autonómica
PAR577	Intereses demora de deducciones generales de 1997 a 2013 a las que se ha perdido el derecho
PAR578	Importe de las deducciones autonómicas de 1998-2013 a las que se ha perdido el derecho en 2014
PAR579	Intereses demora de deducciones autonómicas 1998 a 2013 a las que se ha perdido el derecho
PAR580	Cuota líquida estatal incrementada
PAR581	Cuota líquida autonómica incrementada
PAR582	Cuota líquida incrementada total
PAR583	Deducción por doble imposición internacional, por las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero
PAR584	Deducción por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas
PAR585	Deduc. Doble imposición internaci. Habiendo aplicado el régimen de transp. Fiscal internacional
PAR586	Deduc. Doble imposición, régimen imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen
PAR587	Compensación fiscal por rendimientos de capital mobiliario generados en más de dos años
PAR588	Retenciones no practicadas efectivamente que tienen la consideración de deducibles en la cuota
PAR589	Cuota resultante de la autoliquidación
PAR590	Por rendimientos del trabajo
PAR591	Por rendimientos del capital mobiliario
PAR592	Por arrendamientos de inmuebles urbanos
PAR593	Por rendimientos de actividades económicas
PAR594	Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas
PAR595	Por imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas
PAR596	Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto
PAR597	Por ganancias patrimoniales, incluidos premios
PAR598	Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas
PAR599	Cuotas del I.R.N.R. de contribuyentes que han adquirido dicha condición por cambio de residencia
PAR600	Retenciones a cuenta efectivamente practicadas en virtud del artículo 11 de la Directiva 2003/48/CE
PAR601	Total pagos a cuenta
PAR605	Cuota diferencial
PAR606	Importe de la deducción por maternidad

Variable	Descripción
PAR607	Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por maternidad del ejercicio 2014
PAR610	Resultado de la declaración
PAR622	Cuota líquida autonómica incrementada
PAR623	50% del importe de las deducciones por doble imposición
PAR624	50% del importe de la compensación fiscal de determinados rendimientos de capital mobiliario
PAR625	Importe del IRPF que corresponde a la residencia del contribuyente
C12	Datos adicionales de la vivienda en la que tiene su domicilio habitual: Titularidad (Clave)
C13	Datos adicionales de la vivienda en la que tiene su domicilio habitual: % participación primer declarante
C14	Datos adicionales de la vivienda en la que tiene su domicilio habitual: % participación cónyuge
P40	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Contribuyente titular
P41	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Titularidad (%)
P44	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Uso
P45	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 1: Renta imputada
P46	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Contribuyente titular
P47	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Titularidad (%)
P50	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Uso
P51	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 2: Renta imputada
P52	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Contribuyente titular
P53	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Titularidad (%)
P56	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Uso
P57	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 3: Renta imputada
P58	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Contribuyente titular
P59	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Titularidad (%)
P62	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Uso
P63	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 4: Renta imputada
P64	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Contribuyente titular
P65	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Titularidad (%)
P68	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Uso
P69	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 5: Renta imputada
P70	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Contribuyente titular
P71	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Titularidad (%)
P74	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Uso
P75	Identificación de inmuebles urbanos, inmueble 6: Renta imputada
P087_1	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa
P087_2	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa
P087_3	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa
P087_4	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa
P087_5	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa
P087_6	Tipo de actividad/es realizada/s: Clave indicativa
P088_1	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE

Variable	Descripción
P088_2	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE
P088_3	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE
P088_4	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE
P088_5	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE
P088_6	Rendimientos de actividades económicas en régimen de E.D.: epígrafe IAE
P089_1	Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto (1: NORMAL, 0: SIMPLIFICADA)
P089_2	Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto (1: NORMAL, 0: SIMPLIFICADA)
P089_3	Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto (1: NORMAL, 0: SIMPLIFICADA)
P089_4	Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto (1: NORMAL, 0: SIMPLIFICADA)
P089_5	Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto (1: NORMAL, 0: SIMPLIFICADA)
P089_6	Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto (1: NORMAL, 0: SIMPLIFICADA)
P127_1	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE
P127_2	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE
P127_3	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE
P127_4	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE
P127_5	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE
P127_6	Rendimientos de actividades económicas excepto agrícolas en régimen E.O.: epígrafe IAE
PAR740	Deducciones autonómicas. Andalucía. Para los beneficiarios de las ayudas familiares
PAR741	Deducciones autonómicas. Andalucía. Para los beneficiarios de las ayudas a viviendas protegidas
PAR742	Deducciones autonómicas. Andalucía. Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes
PAR744	Deducciones autonómicas. Andalucía. Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual
PAR746	Deducciones autonómicas. Andalucía. Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles
PAR747	Deducciones autonómicas. Andalucía. Por adopción de hijos en el ámbito internacional
PAR748	Deducciones autonómicas. Andalucía. Para contribuyentes con discapacidad
PAR749	Deducciones autonómicas. Andalucía. Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años
PAR750	Deducciones autonómicas. Andalucía. Por asistencia a personas con discapacidad. Deducción aplicable con carácter general
PAR752	Deducciones autonómicas. Andalucía. Por asistencia a personas con discapacidad. Si precisan ayuda de terceras personas
PAR754	Deducciones autonómicas. Andalucía. Por ayuda doméstica
PAR755	Deducciones autonómicas. Andalucía. Por trabajadores por gastos de defensa jurídica de la relación laboral
PAR756	Deducciones autonómicas. Andalucía. Por obras en vivienda
PAR757	Deducciones autonómicas. Andalucía. Para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad
PAR758	Deducciones autonómicas. Andalucía. Otras deducciones
PAR759	Deducciones autonómicas. Aragón. Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos o del segundo hijo, si este o el primer hijo es discapacitado
PAR760	Deducciones autonómicas. Aragón. Por adopción internacional de niños
PAR761	Deducciones autonómicas. Aragón. Por el cuidado de personas dependientes

Variable	Descripción
PAR762	Deducciones autonómicas. Aragón. Por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico
PAR763	Deducciones autonómicas. Aragón. Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo
PAR764	Deducciones autonómicas. Aragón. Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil
PAR765	Deducciones autonómicas. Aragón. Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación
PAR766	Deducciones autonómicas. Aragón. Por adquisición de vivienda en núcleos rurales
PAR767	Deducciones autonómicas. Aragón. Por adquisición de libros de texto y material escolar
PAR769	Deducciones autonómicas. Aragón. Por el arrendamiento de vivienda habitual
PAR771	Deducciones autonómicas. Aragón. Por arrendamiento de vivienda social (deducción del arrendador)
PAR772	Deducciones autonómicas. Aragón. Para mayores de 70 años
PAR773	Deducciones autonómicas. Aragón. Por gastos en primas individuales en seguros de salud
PAR774	Deducciones autonómicas. Aragón. Por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en poblaciones de menos de 10.000 habitantes
PAR775	Deducciones autonómicas. Aragón. Otras deducciones
PAR776	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años
PAR777	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes discapacitados
PAR778	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes discapacitados
PAR779	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida
PAR781	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Por el arrendamiento de vivienda habitual
PAR783	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias
PAR784	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Por adopción internacional de menores
PAR785	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha
PAR786	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Para familias numerosas
PAR787	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Para familias monoparentales
PAR788	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Por acogimiento familiar de menores
PAR789	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Por certificación de la gestión forestal sostenible
PAR790	Deducciones autonómicas. Principado de Asturias. Otras deducciones
PAR791	Deducciones autonómicas. Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Por gastos de adquisición de libros de texto
PAR792	Deducciones autonómicas. Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Para contribuyentes de edad igual o superior a 65 años
PAR793	Deducciones autonómicas. Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Para los declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes en esta condición
PAR794	Deducciones autonómicas. Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Por adopción de hijos
PAR795	Deducciones autonómicas. Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.

Variable	Descripción
PAR796	Deducciones autonómicas. Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Por gastos en primas de seguros individuales de salud
PAR797	Deducciones autonómicas. Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Otras deducciones
PAR798	Deducciones autonómicas. Canarias. Por donaciones con finalidad ecológica
PAR799	Deducciones autonómicas. Canarias. Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias
PAR800	Deducciones autonómicas. Canarias. Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural
PAR801	Deducciones autonómicas. Canarias. Por gastos de estudios
PAR802	Deducciones autonómicas. Canarias. Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica
PAR803	Deducciones autonómicas. Canarias. Por donaciones en metálico a descendientes o adoptados menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual
PAR804	Deducciones autonómicas. Canarias. Por nacimiento o adopción de hijos
PAR805	Deducciones autonómicas. Canarias. Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años
PAR806	Deducciones autonómicas. Canarias. Por gastos de guardería.
PAR807	Deducciones autonómicas. Canarias. Por familia numerosa
PAR808	Deducciones autonómicas. Canarias. Por inversión en vivienda habitual
PAR809	Deducciones autonómicas. Canarias. Por obras de adecuación de la vivienda habitual por personas con discapacidad
PAR811	Deducciones autonómicas. Canarias. Por alquiler de vivienda habitual
PAR815	Deducciones autonómicas. Canarias. Cantidades totales satisfechas al arrendador
PAR816	Deducciones autonómicas. Canarias. Por contribuyentes desempleados
PAR817	Deducciones autonómicas. Canarias. Por obras de rehabilitación o reforma (cantidades pendientes de deducción)
PAR818	Deducciones autonómicas. Canarias. Otras deducciones
PAR820	Deducciones autonómicas. Cantabria. Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y discapacitados
PAR822	Deducciones autonómicas. Cantabria. Por cuidado de familiares.
PAR823	Deducciones autonómicas. Cantabria. Deducción por obras de mejora: Importe generado en 2013 pendiente de aplicación.
PAR825	Deducciones autonómicas. Cantabria. Por obras de mejora: en vivienda. Importe de la deducción
PAR826	Deducciones autonómicas. Cantabria. Deducción por obras de mejora generada en 2014 a deducir en los 2 años siguientes
PAR827	Deducciones autonómicas. Cantabria. Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Cooperativa
PAR828	Deducciones autonómicas. Cantabria. Por acogimiento familiar de menores
PAR829	Deducciones autonómicas. Cantabria. Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.
PAR830	Deducciones autonómicas. Cantabria. Por gastos de enfermedad
PAR831	Deducciones autonómicas. Cantabria. Otras deducciones
PAR832	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Para el fomento del autoempleo. Deducción generada en 2012 (pendiente de aplicación) que se aplica en el presente ejercicio.
PAR833	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por nacimiento o adopción de hijos.
PAR834	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por discapacidad del contribuyente



Variable	Descripción
PAR835	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por discapacidad de ascendientes o descendientes
PAR836	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Para contribuyentes mayores de 75 años
PAR837	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años
PAR838	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por cantidades donadas para la Cooperación internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la ayuda a personas con discapacidad
PAR839	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por familia numerosa
PAR840	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo e innovación empresarial
PAR841	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por gastos en la adquisición de libros de texto y en la enseñanza de idiomas
PAR842	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por acogimiento familiar no remunerado de menores
PAR843	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años o discapacitados
PAR845	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 36 años
PAR846	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Por inversión en la adquisición de participaciones sociales en Sociedades Cooperativas de Castilla-La Mancha
PAR847	Deducciones autonómicas. Castilla-La Mancha. Otras deducciones
PAR848	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Para contribuyentes afectados por discapacidad
PAR849	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales
PAR850	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural
PAR851	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por cantidades donadas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación.
PAR852	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural.
PAR854	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por alquiler de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años.
PAR856	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a discapacitados en vivienda habitual
PAR858	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por adquisición de vivienda de nueva construcción para residencia habitual
PAR859	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Deducción para el fomento de emprendimiento.
PAR860	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Para el fomento del autoempleo de las mujeres y jóvenes (importes generados en 2011, 2012 y 2013 pendientes de aplicación), y de los autónomos con abandono de la actividad por causa de la crisis económica (importes generados en 2012 pendientes de aplicación)
PAR861	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Para el fomento del autoempleo de las mujeres y jóvenes (importes generados en 2011, 2012 y 2013 pendientes de aplicación), y de los autónomos con abandono de la actividad por causa de la crisis económica (importes generados en 2012 pendientes de aplicación)
PAR862	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, ... Importe generado en 2011, 2012 o 2013 pendiente de aplicación
PAR863	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, ... Importe generado en 2011, 2012 o 2013 pendiente de aplicación

Variable	Descripción
PAR864	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por familia numerosa
PAR865	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por nacimiento o adopción de hijos
PAR866	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por partos múltiples o adopciones simultáneas
PAR867	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por partos múltiples o adopciones simultáneas producidos en el año 2012 y/o 2013
PAR869	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por cuidado de hijos menores
PAR870	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por paternidad.
PAR871	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por gastos de adopción.
PAR873	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar
PAR874	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Importe total aplicado sobre la suma de las casillas 864 a 867 + 869 a 871 + 873
PAR875	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Otras deducciones
PAR876	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes (importe generado en 2012 y 2013 pendiente de aplicar) y de los autónomos que han abandonado su actividad por causa de la crisis económica(importe generado en 2012 pendiente de aplicación)
PAR877	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, y cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar. Importe generado en 2012 y 2013 pendiente de aplicación
PAR878	Deducciones autonómicas. Castilla y León. Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, y cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar. Importe generado en 2014 pendiente de aplicación
PAR879	Deducciones autonómicas. Cataluña. Por el nacimiento o adopción de un hijo.
PAR880	Deducciones autonómicas. Cataluña. Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana
PAR881	Deducciones autonómicas. Cataluña. Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos
PAR883	Deducciones autonómicas. Cataluña. Por alquiler de la vivienda habitual.
PAR885	Deducciones autonómicas. Cataluña. Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de máster y doctorado
PAR886	Deducciones autonómicas. Cataluña. Para contribuyentes que hayan quedado viudos.
PAR887	Deducciones autonómicas. Cataluña. Por rehabilitación de la vivienda habitual
PAR888	Deducciones autonómicas. Cataluña. Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio.
PAR889	Deducciones autonómicas. Cataluña. Por inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de reciente creación
PAR890	Deducciones autonómicas. Cataluña. Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil.
PAR891	Deducciones autonómicas. Cataluña. Otras deducciones
PAR892	Deducciones autonómicas. Extremadura. Por adquisición de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo
PAR893	Deducciones autonómicas. Extremadura. Por trabajo dependiente.
PAR894	Deducciones autonómicas. Extremadura. Por cuidado de familiares con discapacidad.
PAR895	Deducciones autonómicas. Extremadura. Por acogimiento de menores.
PAR896	Deducciones autonómicas. Extremadura. Por partos múltiples

Variable	Descripción
PAR897	Deducciones autonómicas. Extremadura. Por la compra de material escolar
PAR898	Deducciones autonómicas. Extremadura. Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles
PAR899	Deducciones autonómicas. Extremadura. Por gastos de guardería para hijos menores de 4 años
PAR900	Deducciones autonómicas. Extremadura. Para contribuyentes viudos.
PAR901	Deducciones autonómicas. Extremadura. Otras deducciones
PAR902	Deducciones autonómicas. Galicia. Por nacimiento o adopción de hijos
PAR903	Deducciones autonómicas. Galicia. Por familia numerosa.
PAR904	Deducciones autonómicas. Galicia. Por cuidado de hijos menores
PAR905	Deducciones autonómicas. Galicia. Por contribuyentes discapacitados de edad igual o superior a 65 años que precisen ayuda de terceras personas
PAR906	Deducciones autonómicas. Galicia. Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos
PAR908	Deducciones autonómicas. Galicia. Por alquiler de la vivienda habitual.
PAR910	Deducciones autonómicas. Galicia. Por acogimiento familiar de menores
PAR911	Deducciones autonómicas. Galicia. Por creación de nuevas empresas o la ampliación de la actividad de empresas de reciente creación
PAR912	Deducciones autonómicas. Galicia. Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación
PAR913	Deducciones autonómicas. Galicia. Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil
PAR914	Deducciones autonómicas. Galicia. Otras deducciones
PAR915	Deducciones autonómicas. Comunidad de Madrid. Por nacimiento o adopción de hijos
PAR916	Deducciones autonómicas. Comunidad de Madrid. Por adopción internacional de niños
PAR917	Deducciones autonómicas. Comunidad de Madrid. Por acogimiento familiar de menores
PAR918	Deducciones autonómicas. Comunidad de Madrid. Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados
PAR920	Deducciones autonómicas. Comunidad de Madrid. Por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 35 años.
PAR922	Deducciones autonómicas. Comunidad de Madrid. Por gastos educativos
PAR923	Deducciones autonómicas. Comunidad de Madrid. Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos
PAR924	Deducciones autonómicas. Comunidad de Madrid. Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación.
PAR925	Deducciones autonómicas. Comunidad de Madrid. Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años
PAR926	Deducciones autonómicas. Comunidad de Madrid. Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil
PAR927	Deducciones autonómicas. Comunidad de Madrid. Otras deducciones
PAR928	Deducciones autonómicas. Región de Murcia. Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años (incluido el régimen transitorio).
PAR929	Deducciones autonómicas. Región de Murcia. Por donativos para la protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia
PAR930	Deducciones autonómicas. Región de Murcia. Por gastos de guardería para hijos menores de tres años

Variable	Descripción
PAR931	Deducciones autonómicas. Región de Murcia. Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables
PAR932	Deducciones autonómicas. Región de Murcia. Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua.
PAR933	Deducciones autonómicas. Región de Murcia. Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación
PAR934	Deducciones autonómicas. Región de Murcia. Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil
PAR935	Deducciones autonómicas. Región de Murcia. Otras deducciones
PAR936	Deducciones autonómicas. La Rioja. Por nacimiento o adopción del segundo o ulterior hijo
PAR937	Deducciones autonómicas. La Rioja. Por inversión en adquisición de vivienda habitual para jóvenes
PAR939	Deducciones autonómicas. La Rioja. Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural.
PAR940	Deducciones autonómicas. La Rioja. Por inversión en rehabilitación de la vivienda habitual
PAR941	Deducciones autonómicas. La Rioja. Otras deducciones
PAR942	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por nacimiento o adopción de hijos.
PAR943	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por nacimiento o adopción múltiples
PAR944	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por nacimiento o adopción de hijos con discapacidad
PAR945	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por familia numerosa.
PAR946	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por cantidades destinadas a la custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos menores de tres años
PAR947	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por conciliación del trabajo con la vida familiar
PAR948	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, de edad igual o superior a 65 años.
PAR949	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean discapacitados
PAR950	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por la realización por uno de los cónyuges de la unidad familiar de labores no remuneradas en el hogar
PAR951	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años.
PAR952	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por adquisición de vivienda habitual por discapacitados
PAR953	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas
PAR955	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por arrendamiento de la vivienda habitual.
PAR958	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio
PAR959	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por cantidades destinadas a inversiones para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables en la vivienda habitual
PAR960	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por donaciones con finalidad ecológica
PAR961	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano
PAR962	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano.

---

<b>Variable</b>	<b>Descripción</b>
PAR963	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano
PAR964	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana
PAR965	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por contribuyentes con dos o más descendientes
PAR966	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en el marco de lo dispuesto en la Ley 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de protección a la maternidad
PAR967	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por cantidades destinadas a la adquisición de material escolar
PAR969	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual
PAR971	Deducciones autonómicas. Comunitat Valenciana. Otras deducciones

---

**ANEXO II. DEFINICIÓN DE VARIABLES MUESTRA IRPF**

Variable	Descripción	Valores posibles
EstCv	Estado civil del declarante	1.- Soltero 2.- Casado 3.- Viudo 4.- Divorciado o separado legalmente
Sexo	Sexo del declarante	0.- Desconocido 1.- Hombre 2.- Mujer
DEC	Tipo de declaración	I.- Individual C.- Conjunta
Muni	Municipio	En el documento "Municipios.xlsx"
Prov	Provincia	01 ÁLAVA 02 ALBACETE 03 ALICANTE 04 ALMERÍA 05 ÁVILA 06 BADAJOZ 07 BALEARES 08 BARCELONA 09 BURGOS 10 CÁCERES 11 CÁDIZ 12 CASTELLÓN 13 CIUDAD REAL 14 CÓRDOBA 15 A CORUÑA 16 CUENCA 17 GIRONA 18 GRANADA 19 GUADALAJARA 20 GUIPÚZCOA 21 HUELVA 22 HUESCA 23 JAÉN 24 LEÓN 25 LLEIDA 26 LA RIOJA 27 LUGO 28 MADRID 29 MÁLAGA 30 MURCIA 31 NAVARRA 32 OURENSE 33 OVIEDO 34 PALENCIA 35 LAS PALMAS 36 PONTEVEDRA

## La muestra de IRPF de 2014: descripción general y principales magnitudes

Variable	Descripción	Valores posibles
Prov	Provincia	37 SALAMANCA 38 TENERIFE 39 CANTABRIA 40 SEGOVIA 41 SEVILLA 42 SORIA 43 TARRAGONA 44 TERUEL 45 TOLEDO 46 VALENCIA 47 VALLADOLID 48 VIZCAYA 49 ZAMORA 50 ZARAGOZA 51 CEUTA 52 MELILLA
Ca	Comunidad autónoma	01 ANDALUCÍA 02 ARAGÓN 03 PRINCIPADO DE ASTURIAS 04 ILLES BALEARS 05 CANARIAS 06 CANTABRIA 07 CASTILLA Y LEÓN 08 CASTILLA LA MANCHA 09 CATALUÑA 10 COMUNITAT VALENCIANA 11 EXTREMADURA 12 GALICIA 13 COMUNIDAD DE MADRID 14 REGIÓN DE MURCIA 17 LA RIOJA 18 CEUTA 19 MELILLA 99 NO RESIDENTES
MinusD	Grado de minusvalía	000.- Sin minusvalía
MinusC		001.- Minusvalía > 33% y < 65% 002.- Minusvalía > 33% y < 65% con movilidad reducida 003.- Minusvalía > 65%

## Variables relativas a vivienda habitual e inmuebles urbanos:

Variables	Descripción	Valores posibles
C12	Vivienda habitual Titularidad (clave)	0. Sin información 1. Vivienda o plaza de garaje propiedad del declarante y/ó cónyuge 2. Vivienda de la que es usufructuario el declarante y/ó cónyuge 3. Vivienda de la que es arrendatario el declarante y/ó cónyuge 4. Otra situación

Variables	Descripción	Valores posibles
P40	Identificación de inmuebles urbanos: Contribuyente titular	0. No consta
P46		1. Común
P52		2. Primer declarante
P58		3. Cónyuge
P64		4. Primer hijo
P70		5. Segundo hijo
		6. Tercer hijo
		7. Cuarto hijo
P44	Identificación de inmuebles urbanos: Uso	1. Arrendamiento
P50		2. A disposición de sus titulares
P56		3. Arrendamiento y a disposición de sus titulares
P62		4. Arrendamiento como inmueble accesorio
P68		5. Arrendamiento como inmueble accesorio y a disposición de sus titulares
P74		6. Vivienda habitual del anterior cónyuge

## Variables relativas a la actividad económica:

Variables	Descripción	Valores posibles
P087_1 - P087_6	Clave indicativa del tipo de actividad realizada	1. Actividades empresariales de carácter mercantil y no mercantil 2. Actividades profesionales de carácter general 3. Actividades agrícolas y ganaderas 4. Actividades profesionales de carácter artístico o deportivo
P088_1 - P088_6 P127_1 - P127_6	Grupo o epígrafe I.A.E.	En el documento "Tabla_de_epigrafes_IAE.pdf"
P089_1 - P089_6	Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto	0 = Simplificada 1 = Normal



**ANEXO III. VARIABLES MUESTRA NO OBLIGADOS-NO DECLARANTES 2014**

Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
IdPerceptor	Identificador del perceptor	
Factor	Factor de elevación	
Prov	Provincia	01 = Álava 02 = Albacete 03 = Alicante 04 = Almería 05 = Ávila 06 = Badajoz 07 = Islas Baleares 08 = Barcelona 09 = Burgos 10 = Cáceres 11 = Cádiz 12 = Castellón de la Plana 13 = Ciudad Real 14 = Córdoba 15 = A Coruña 16 = Cuenca 17 = Girona 18 = Granada 19 = Guadalajara 20 = Guipúzcoa 21 = Huelva 22 = Huesca 23 = Jaén 24 = León 25 = Lleida 26 = La Rioja 27 = Lugo 28 = Madrid 29 = Málaga 30 = Murcia 31 = Navarra 32 = Ourense 33 = Asturias 34 = Palencia 35 = Las Palmas 36 = Pontevedra 37 = Salamanca 38 = Sta. Cruz de Tenerife 39 = Cantabria 40 = Segovia 41 = Sevilla 42 = Soria 43 = Tarragona 44 = Teruel 45 = Toledo 46 = Valencia 47 = Valladolid 48 = Vizcaya 49 = Zamora 50 = Zaragoza 55 = Ceuta 56 = Melilla

Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
Muni	Municipio	En el documento "Municipios.xlsx"
Ca	Comunidad Autónoma	Códigos de Comunidad Autónoma según la codificación INE 01 ANDALUCÍA 02 ARAGÓN 03 PRINCIPADO DE ASTURIAS 04 ILLES BALEARS 05 CANARIAS 06 CANTABRIA 07 CASTILLA Y LEÓN 08 CASTILLA LA MANCHA 09 CATALUÑA 10 COMUNITAT VALENCIANA 11 EXTREMADURA 12 GALICIA 13 COMUNIDAD DE MADRID 14 REGIÓN DE MURCIA 15 COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA 16 PAÍS VASCO 17 LA RIOJA 18 CEUTA 19 MELILLA
Clave	Clave	A = Empleados por cuenta ajena en general B = Pensionistas y perceptores de haberes pasivos C = Prestaciones o subsidios de desempleo
Subclave	Subclave	(Sólo para clave B) 01: Se consignará esta subclave cuando se trate de percepciones consistentes en pensiones y haberes pasivos de los regímenes de la Seguridad Social y clases pasivas, con excepción de las que deban relacionarse bajo la subclave 03. 02: Se consignará esta subclave en todas las percepciones de la clave B distintas de las que deban relacionarse bajo las subclaves 01 y 03.
Retri	Retribuciones dinerarias	Importe íntegro anual de las percepciones dinerarias efectivamente satisfechas a cada perceptor. En céntimos de euro
Reten	Retenciones	Importe anual efectivamente retenido a cuenta del IRPF en relación con las percepciones dinerarias. En céntimos de euro.
Valor	Percepciones en especie	Suma de las valoraciones correspondientes a las percepciones en especie efectivamente satisfechas en el ejercicio, determinadas con arreglo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Impuesto y sin incluir en ningún caso el importe del ingreso a cuenta. En céntimos de euro.
INGCtaEfec	Ingresos a cuentas efectuados	Importe anual efectivamente ingresado a cuenta por el pagador en relación con las percepciones en especie consignadas anteriormente. En céntimos de euro.
IngCtaRep	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe anual de los ingresos a cuenta efectuados que, en su caso, el pagador de las retribuciones en especie hubiera repercutido al perceptor. En céntimos de euro.
CeuMel	Rentas Ceuta, Melilla con derecho a deducción	1 = Rentas obtenidas en Ceuta o Melilla con derecho a la deducción establecida en el artículo 55.4 de la Ley del Impuesto, el pagador hubiera determinado el tipo de retención de acuerdo con lo previsto en los artículos 75.2 y 88.1 del Reglamento del Impuesto. En otro caso se deja vacía la casilla

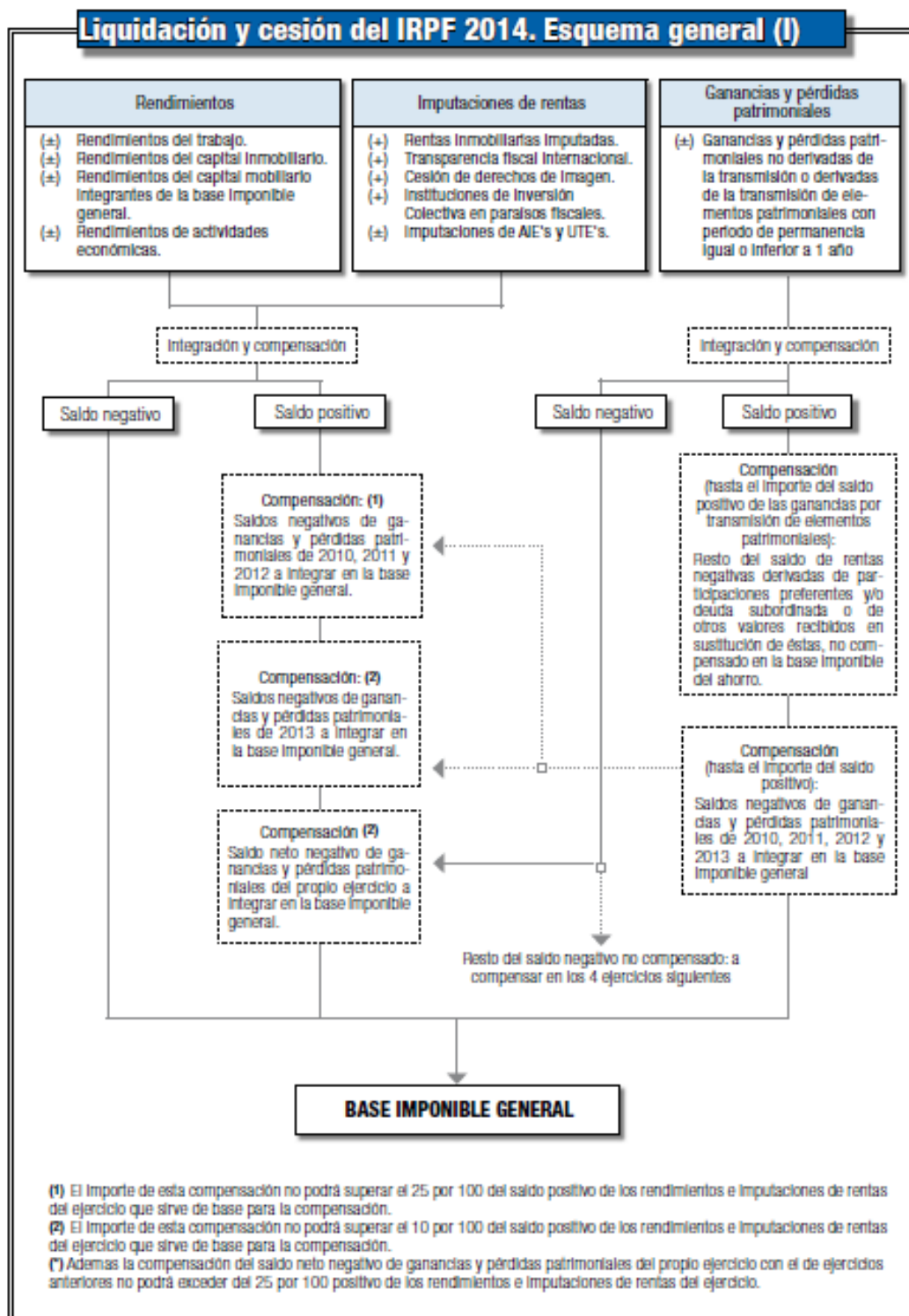
## La muestra de IRPF de 2014: descripción general y principales magnitudes

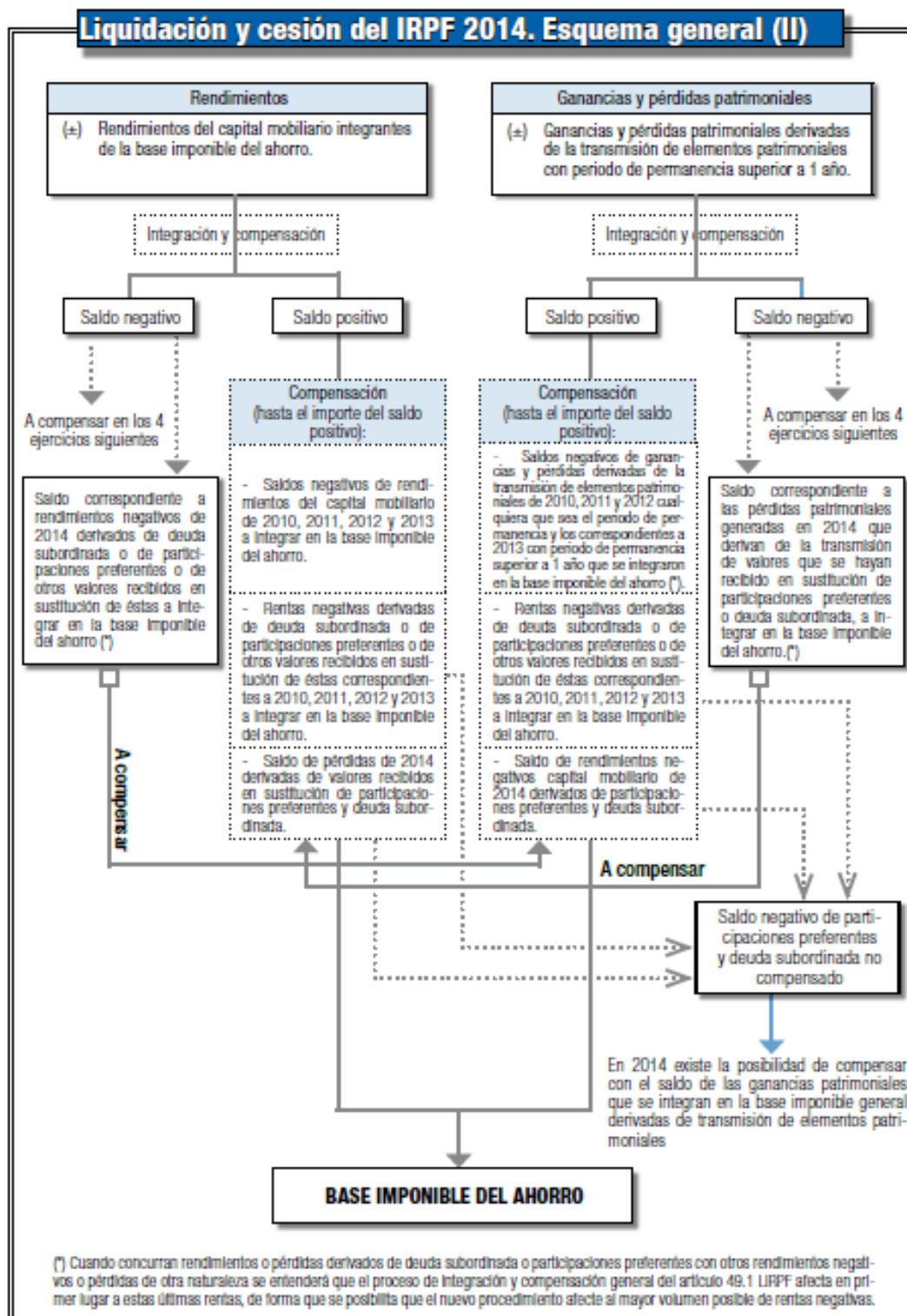
Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
Desm3	Descendientes menores de 3 años	Importe anual de los ingresos a cuenta efectuados que, en su caso, el pagador de las retribuciones en especie hubiera repercutido al perceptor. En céntimos de euro.
DesResto	Resto de descendientes	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C y D. Se hará constar el número de los demás hijos y otros descendientes del perceptor, que dando derecho a éste al mínimo por descendientes previsto en el artículo 40 de la Ley del Impuesto, no se hayan incluido en el campo "menor de 3 años"
DDisM65	Descendientes discapacitados >= 33% y < 65%	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de hijos y otros descendientes del perceptor que, habiéndose incluido en alguno de los campos anteriores (" < 3 años o Resto") que por dar derecho a éste al mínimo por descendientes previsto en el artículo 40 ter de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía >= 33% e inferior al 65%
DDisM65Mr	Descendientes discapacitados con movilidad reducida	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de hijos y otros descendientes del perceptor que, habiéndose incluido en el campo ">= 33% y < 65%" por tener un grado de minusvalía superior o igual al 33% e inferior al 65%, acrediten, además, a necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida.
DDisX65	Descendientes discapacitados >= 65%	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de hijos y otros descendientes del perceptor que, habiéndose incluido en alguno de los campos anteriores (" < 3 años o Resto") que por dar derecho a éste al mínimo por descendientes previsto en el artículo 40 ter de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía >= 65%
NmAsM75A	Número de ascendientes < 75 años	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar en este campo el número de ascendientes del perceptor que den derecho a éste a la aplicación por reducción por edad prevista en el artículo 47 bis de la Ley del Impuesto y que tengan menos de 75 años de edad el 31 de diciembre del ejercicio al que corresponde esta declaración
NmAsX75A	Número de ascendientes >= 75 años	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar en este campo el número de ascendientes del perceptor que den derecho a éste a la aplicación por reducción por edad prevista en el artículo 47 bis de la Ley del Impuesto y que tengan 75 o más años de edad el 31 de diciembre del ejercicio al que corresponde esta declaración
NmAsmM65	Número de ascendientes discapacitados >= 33% y < 65%	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de ascendientes del perceptor que, habiéndose incluido en algunos de los campos anteriores (" < 75 años o >= 75 años") por dar derecho a éste a la reducción por edad prevista en el artículo 47 bis de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía superior o igual al 33% e inferior al 65%

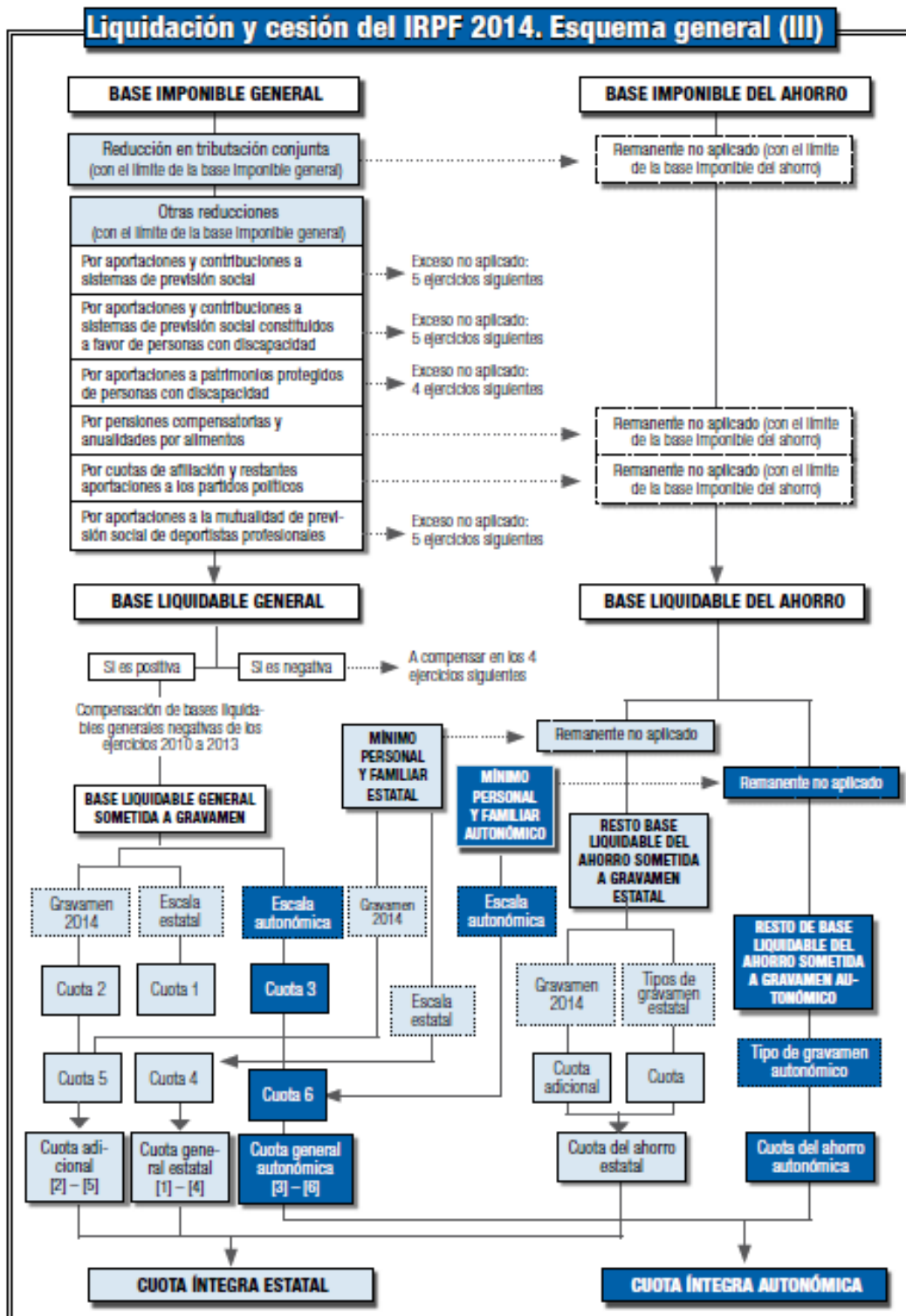
Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
NmAsmM65Mr	Número de ascendientes discapacitados con movilidad reducida	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de ascendientes discapacitados del perceptor que, habiéndose incluido en el campo ">= 33% y < 65%" por tener un grado de minusvalía superior o igual al 33% e inferior al 65%, acrediten, además, necesitar ayuda de terceras personas o movilidad reducida
NmAsmX65	Número de ascendientes discapacitados con un grado de minusvalía >= 65%	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar el número de ascendientes del perceptor que, habiéndose incluido en algunos de los campos anteriores (" $< 75$ años o $\geq 75$ años") por dar derecho a éste a la reducción por edad prevista en el artículo 47 bis de la Ley del Impuesto, sean discapacitados con un grado de minusvalía superior o igual al 65%
TipRel	Tipo de contrato o relación	1 = Contrato o relación de carácter general, que comprenderán todas las situaciones no contempladas en los códigos numéricos 2 y 3 siguientes. 2 = Contrato o relación de duración inferior al año. 3 = Contrato o relación laboral especial de carácter dependiente, con excepción de los rendimientos obtenidos por los penados en las instituciones penitenciarias y de las relaciones laborales de carácter especial que afecten a minusválidos, que se considerarán comprendidos en el código 1.
EjNac	Año de Nacimiento	Las cuatro cifras del año de nacimiento del perceptor.
Disca	Discapacidad	1 = Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 33% e inferior al 65% 2 = Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 33% e inferior al 65% , siempre que, además, se trate de personal en activo que acredite movilidad reducida, o bien la necesidad de ayuda de terceras personas para desplazarse a su lugar de trabajo o para desempeñar el mismo 3 = Si el grado de minusvalía del perceptor es igual o superior al 65%
SFamil	Situación familiar	1 = Soltero, separado o viudo con hijos menores a su cargo. 2 = Casado cuyo cónyuge no tiene ingresos anuales superiores a 1500 euros. 3 = Cualquier situación distinta a las anteriores o no desea manifestar su situación familiar.
Reduccion	Reducciones	Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C y D. Importe en céntimos de euro de las reducciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 18 o en las disposiciones 11. <sup>a</sup> y 12. <sup>a</sup> de la Ley del Impuesto, y efectivamente aplicadas por la persona o entidad pagadora.
Gastos	Gastos deducibles	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se hará constar en este campo el importe anual efectivo considerado por la persona o entidad pagadora, a efectos de determinar el tipo de retención por los conceptos de gastos a los que se refieren las letras a), b), c) del artículo 18.2 de la Ley del Impuesto

Nombre	Descripción	Valores y explicaciones
Pencom	Pensiones compensatorias	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se consignará el importe anual de la pensión compensatoria que, en su caso, el perceptor estuviese obligado a satisfacer a su cónyuge por resolución judicial.
Anuhij	Anualidades por alimento por hijo	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. Se consignará el importe anual de las anualidades por alimentos, que, en su caso el perceptor estuviese obligado a satisfacer a favor de sus hijos, por resolución judicial
Totdes	Total descendientes	Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C y D. Número total de hijos y demás descendientes del perceptor de los que éste tenga derecho a la aplicación del mínimo por descendientes previsto en el artículo 58 de la Ley del Impuesto.
TotdesE	Total descendientes por entero	Sólo para las percepciones correspondientes a las claves A, B01, B02, C, D. En su caso, se hará constar el número total de los hijos y otros descendientes discapacitados del perceptor que, habiéndose incluido en el campo anterior " $\geq 65\%$ ", se hayan computado por entero a efectos de determinar el tipo de retención
TotAsc	Total ascendientes	Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C y D. Número total de ascendientes del perceptor de los que éste tenga derecho a la aplicación de la reducción por edad prevista en el artículo 59 de la Ley del Impuesto.
TotAscE	Total ascendientes por entero	Sólo para percepciones correspondientes a las claves A, B.01, B.02, C y D. Número de ascendientes del perceptor que han sido computados por entero a efectos de determinar el tipo de retención.
Sexo	Sexo del declarante	1 = Hombre 2 = Mujer

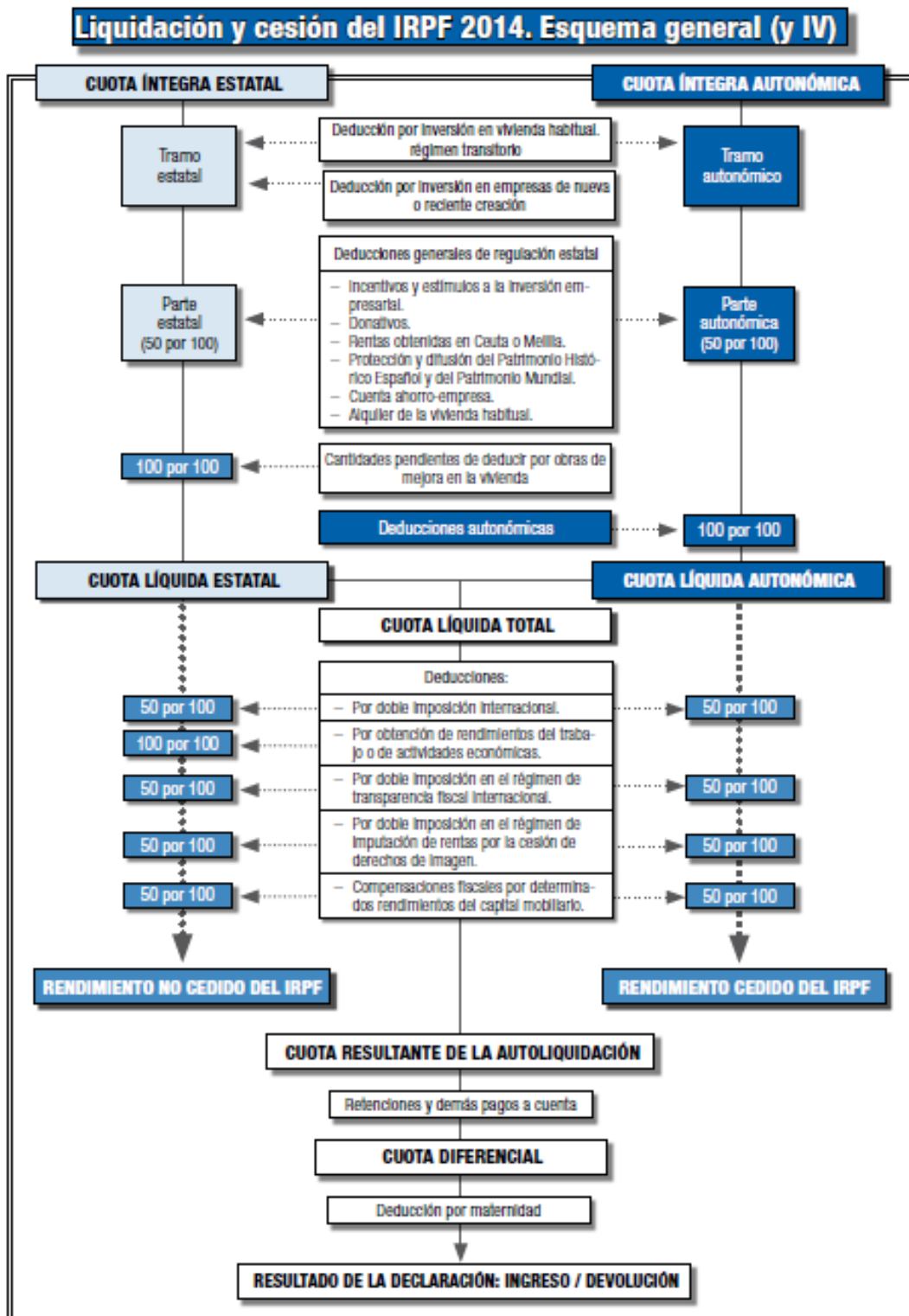
ANEXO IV. ESQUEMA DEL IMPUESTO











## Bibliografía

- AGENCIA TRIBUTARIA (2014), *Manual práctico RENTA 2013*.
- GINI, C. (1921): "Measurement of Inequality of Incomes", *The Economic Journal* 31: 124-126.
- KAKWANI, N. C. (1977): "Measurement of tax progressivity: an international comparison", *The Economic Journal*, 87: 71-80.
- ONRUBIA, J.; PICOS, F., y PÉREZ, C. (2011): "Panel de Declarantes de IRPF 1999-2007: diseño, metodología y análisis básico", Instituto de Estudios Fiscales.
- ONRUBIA, J.; PICOS, F.; PÉREZ, C.; GALLEGU, C.; GONZÁLEZ, M. C., y HUETE, S. (2011): "Panel de declarantes de IRPF 1999-2007: Metodología, estructura y variables", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 7/11.
- PÉREZ, C.; BURGOS, M. J.; GALLEGU, C.; PRADELL, E., y HUETE, S. (2013): "La muestra de IRPF de 2010: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 22/13.
- PÉREZ, C.; BURGOS, M. J.; GALLEGU, C., y HUETE, S. (2012): "Las muestras de IRPF de 2009: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 11/12.
- PICOS, F.; ANTIQUEIRA, M.; PÉREZ, C.; MORENO, A.; MARCOS, C., y DÍAZ DE SARRALDE, S. (2005): "La muestra de declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 15/05.
- PICOS, F.; PÉREZ, C.; DÍAZ DE SARRALDE, S.; MORENO, A., y ANTIQUEIRA, M. (2006): "La muestra de declarantes de IRPF de 2003: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 19/06.
- PICOS, F.; PÉREZ, C.; DÍAZ DE SARRALDE, S., y MORENO, A. (2007): "La muestra de declarantes de IRPF de 2004: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 25/07.
- PICOS, F.; PÉREZ, C., y GONZÁLEZ, M. C. (2009 a): "La muestra de declarantes de IRPF de 2005: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 09/09.
- PICOS, F.; PÉREZ, C., y GONZÁLEZ, M. C. (2009 b): "La muestra de declarantes de IRPF de 2006: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 28/09.
- PICOS, F.; PÉREZ, C., y GONZÁLEZ, M. C. (2011 a): "La muestra de declarantes de IRPF de 2007: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 01/11.
- PICOS, F.; PÉREZ, C.; GALLEGU, C., y HUETE, S. (2011 b): "Las muestras de IRPF de 2008: descripción general y principales magnitudes", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 14/11.
- REYNOLDS, M., y SMOLENSKY, E. (1977): *Public expenditures, taxes, and the distribution of income: The United States, 1950, 1961, 1970*, Academic Press.